INFORME INTERMEDIO

PROCESO DE PARTICIPACIÓN DEL PLAN DE IMPULSO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN NAVARRA 2016-2019

FEBRERO 2017



Índice de contenidos

1] Introducción	••••••	
2] El proceso de información y participación	•••••	5
2] El proceso de información y participación	5	1
2.1.1. Objetivos	5	
2.1.2. Actividades previstas y realizadas	5	
2.1.2.1. Actividades previstas inicialmente	5	
2.1.2.2. Actividades realizadas		
2.1.3. Entidades y personas invitadas y participantes		
2.1.3.1. Entidades y personas invitadas a participar en el proceso	24	
2.1.3.2. Entidades y personas participantes en el proceso		
2.1.4. Acciones de información y comunicación realizadas	29	
2.1.5. Evaluación intermedia	31	
3] Aportaciones recogidas en el proceso de participación y modificaciones en el documento	•••••	34
3.1. Análisis cuantitativo de las propuestas recibidas	34	·
3.2] Incorporaciones y modificaciones al texto del documento [capítulos 1 y 2, textos introductorios		
capítulo 3 y anexos]	40	J
3.3] Incorporaciones y modificaciones a los objetivos y medidas del Plan	70	l
3.4] Propuestas de modificación que no han sido introducidas en el documento	86	ı
3.5] Propuestas realizadas que ya estaban recogidas en el documento	90	l
Anexos _ actas de las sesiones, informes de actividad y listado de participantes	[en documento	aparte]

1] Introducción

El presente documento recoge la información sobre el proceso de participación desarrollado – entre mayo y noviembre de 2016- en torno al borrador del **Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2016-2019** y los resultados obtenidos en el mismo, en particular las modificaciones en el texto, objetivos y medidas que contempla el Plan. El proceso de participación ha sido dirigido por el **Servicio de Atención y Participación Ciudadana del Gobierno de Navarra** y ha contado con la Asistencia Técnica de la empresa **Proyecto 21**, adjudicataria del concurso público convocado a este efecto. Este proceso se ha articulado a través de diferentes canales e instrumentos:

- > Jornadas públicas de presentación del **Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2016-2019** en el Instituto Navarro de Administración Pública, los días 19 y 20 de mayo de 2016. El día 19 de mayo la Jornada estuvo destinada a entidades sociales y personas expertas y el 20 de mayo a representantes de las Entidades Locales.
- → Durante el mes de junio de 2016 se celebraron **seis mesas sectoriales de participación**:

Ámbito sectorial	Fecha de celebración
PERSONAS EXPERTAS	1 de junio de 2016
EMPRESAS PÚBLICAS	2 de junio de 2016
AGENTES ECONÓMICOS Y SOCIALES	9 de junio de 2016
ÁMBITO DE SERVICIOS	15 de junio de 2016
ÁMBITO LOCAL	22 de junio de 2016
ONGs	27 de junio de 2016

- El 8 de septiembre de 2016 se celebró una jornada de sensibilización en materia de participación y género, en la que se desarrollaron además talleres sobre la inclusión de la perspectiva de género en el Plan.
- > En septiembre y octubre de 2016 se celebraron dos reuniones **deliberativas monográficas**, en las que se realizaron propuestas concretas de adición o modificación al borrador del Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2016-2019:

Sesión Deliberativa	Fecha de celebración
OBSERVATORIO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN NAVARRA	29 de septiembre de 2016
NUEVAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN Y NUEVOS SECTORES A INTEGRAR	18 de octubre de 2016

- Se convocaron asimismo otras dos sesiones deliberativas que, por falta de quorum, no llegaron a celebrarse: 'Legislación y desarrollo normativo', el 13 octubre, y 'La participación ciudadana a través de los Órganos Colegiados', el 25 de octubre. Consecuentemente, se abrió un **foro de debate on line** en el que se posibilitó la discusión y la realización de aportaciones sobre aspectos más concretos recogidos en el borrador del plan.
- Durante el mes de noviembre se realizaron una serie de entrevistas a personas expertas en materia de legislación y desarrollo normativo, un panel sociológico sobre nuevas formas de participación y nuevos sectores a incorporar en los procesos participativos, así como entrevistas a personal de la Administración y a representantes de organizaciones sociales en los Consejos Consultivos Territoriales en materia de Educación, Salud y Bienestar Social.
- → En todo este periodo también se ha sometido el plan a **exposición pública a través del Portal de Gobierno Abierto**.
- Por último, se ha remitido un cuestionario sobre la percepción de la participación ciudadana en su organización a más de 60 personas pertenecientes a entidades sociales, empresas y a personas expertas en el tema.

2] El proceso de información y participación

2.1] Información sobre el proceso

2.1.1. Objetivos

Los objetivos de este proceso de información y participación pública han sido los siguientes¹:

- A) Informar del derecho a participar y de la forma en que se puede ejercer este derecho.
- B] Identificar las partes interesadas y presentar la propuesta del Plan a dichas partes y al público en general, facilitando así el proceso de consulta
- C] Hacer accesible la información relevante del Plan, presentando el marco teórico de la participación ciudadana promovida desde la Administración del Gobierno de Navarra; los antecedentes de la participación llevada a cabo en nuestra comunidad, así como algunas consideraciones sobre su estado actual y los objetivos y medidas del nuevo Plan.
- **D**] Realizar un diagnóstico social sobre el estado de la participación, que complemente las consideraciones sobre el mismo recogidas en el borrador del Plan.
- **E**] Facilitar la presentación de propuestas de mejora y, en su caso, de alegaciones.
- F] Posibilitar un espacio para la deliberación pública sobre algunos aspectos nucleares del Plan.
- G] Recoger y analizar las propuestas de las partes interesadas y del público para su posible incorporación al Plan
- H] Mejorar la planificación del GN a través del contraste de los trabajos técnicos con las propuestas de interés público que realicen las entidades participantes.

2.1.2. Actividades previstas y realizadas

2.1.2.1. Actividades previstas inicialmente

→ REUNIONES SECTORIALES

El objetivo de estas reuniones es doble: por un lado informar y presentar el contenido del borrador del Plan. Por otro, se pretende realizar un diagnóstico sobre la percepción social acerca del estado actual de la participación ciudadana en Navarra. Las reuniones previstas estaban destinadas a los Departamentos del Gobierno, las empresas públicas, el ámbito de los servicios educativos, sociales y de salud, las entidades locales, las ONGs, los agentes económicos y sociales y personas expertas.

¹ Tanto este aspecto como otros relativos a la planificación inicial del proceso pueden consultarse con mayor detalle en el Anexo 1 [documento de anexos].

→ REUNIONES DELIBERATIVAS

El objetivo de estas reuniones es deliberar y contrastar opiniones sobre los siguientes contenidos del Plan:

- → Legislación y Desarrollo normativo
 - Nueva ley de participación y/o modificaciones de la actual ley foral 11/2012
 - Desarrollo reglamentario de la actual Ley foral 11/2012
- → Observatorio. Investigación. Formación y Sensibilización
 - Misión del Observatorio. Composición y funcionamiento. Identificación de las prioridades
 - Principales líneas de investigación a promover.
 - Plan de formación: principales necesidades
 - Acciones de sensibilización generales y por sectores específicos.
- → Nuevas formas e instrumentos de participación
 - Participación presencial en los proyectos de planificación de la Administración:
 - Nuevas formas e instrumentos a incorporar en la participación en la elaboración de los borradores de planes, proyectos, programas y normativas etc.
 - Formas de abordar la participación presencial abierta a la ciudadanía en general
 - Participación orientada al desarrollo de los intereses colectivos versus participación con intereses individuales
 - Participación on line:
 - La complementariedad con la participación presencial
 - Proyectos que se pueden canalizar exclusivamente vía on line
- → Integración de nuevos sectores
 - La integración en los procesos de los sectores sociales con menor participación: jóvenes; parados; inmigrantes, etc.
 - Metodologías e instrumentos más adecuados
- > La participación ciudadana en la gestión de servicios públicos
 - Servicios públicos más prioritarios
 - Misión de la participación en la gestión de los servicios
 - · Canalización de la participación: participación directa e indirecta
 - Participación orientada al desarrollo de los intereses colectivos versus participación con intereses individuales

→ FASE DE EXPOSICIÓN PÚBLICA

De acuerdo con el art. 35 de la Ley 11/2012 de la Transparencia y del Gobierno Abierto, el Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales abrirá un período de exposición pública, a través del portal de Gobierno Abierto, de al menos un mes de duración, para que las entidades y personas que así lo deseen puedan formular sus propuestas y/o alegaciones. Las fechas específicas se anunciarán a través de diversos canales institucionales.

→ FASE DE RETORNO

Con todos los resultados obtenidos durante el proceso de participación pública y toda la documentación generada en el mismo, se elaborará un informe intermedio . Este documento estará disponible en el Portal de Gobierno Abierto (http://gobiernoabierto.navarra.es/es/participacion/1587/documentacion) para su descarga y posterior consulta. Este documento recogerá, al menos, la siguiente información:

- Actividades realizadas
- → Relación de participantes
- → Propuestas recogidas en las reuniones realizadas
- → Alegaciones y otras propuestas recibidas
- → Propuestas admitidas y denegadas

Posteriormente se organizará una sesión de retorno de la información para dar a conocer a los participantes cómo se han utilizado y gestionado sus contribuciones y para informar de manera razonada acerca de las propuestas asumidas y desestimadas. Esta reunión se podrá utilizar para pasar un cuestionario de evaluación del plan de participación. El cuestionario se podrá enviar a otras personas no asistentes a esta última reunión que hayan participado en alguna de sus actividades.

→ FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN

La memoria final de participación se incorporará al expediente de aprobación del Plan. Esta memoria incluirá el informe intermedio y la información de la sesión de retorno, así como el Plan de participación para la fase de seguimiento y evaluación del plan.

2.1.2.2. Actividades realizadas

→ Jornada de inicio y presentación del Plan

JORNADA DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE IMPULSO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN NAVARRA 2016 - 2019



FECHAY HORA:

19 de mayo de 2016, a las 17:00 h.

LUGAR

Instituto Navarro de Administración Pública (Sala Pío Baroja) Calle Navarrería, 39. Pamplona

INSCRIPCIONES:

Antes del 17 de mayo en: URL

ORGANIZA:



DIRIGIDA AL personal de las

Administraciones, universidades, agencias de desarrollo local, ámbito empresarial, colegios profesionales, medios de comunicación, expertos y profesionales relacionados, sindicatos, ONGs, asociaciones ciudadanas y profesionales y público interesado en general.

OBJETIVOS

- -Presentar el borrador del plan de impulso de la participación ciudadana en Navarra 2016-2019.
- -Presentar el proceso de participación previsto: informar del derecho a participar y de la forma en que se puede ejercer este derecho.
- -Generar un espacio de reflexión sobre la importancia y criterios a considerar en la participación ciudadana promovida desde las instituciones.

PROGRAMA

17,00 h. Apertura y presentación del Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra a cargo de la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, Ana Ollo Hualde.

17, 30 h. Ponencia sobre "Participación institucional: entre la responsabilidad pública y la deliberación ciudadana", a cargo de Quim Brugué, Catedrático de Ciencia Política. Departamento de Ciencia Política y Derecho Público de la Universidad Autónoma de Barcelona.

18,30 h. Presentación del Plan de Participación previsto para la aprobación del Plan del Plan de Impulso de la Participación ciudadana en Navarra, a cargo de Pello Pellejero Goñi, Director General de Comunicación y Relaciones Ciudadanas.

19, 00 h. Intervenciones de los Asistentes y diálogo con los ponentes.

20, oo h. Fin de la Jornada.

NAFARROAN HERRITARREN PARTE-HARTZEA SUSTATZEKO PLANA (2016-2019) AURKEZTEKO JARDUNALDIA



EGUNA ETA ORDUA: 19 de mayo de 2016, a las 17:00 h.

TOKIA Nafarroako Administrazio Publikoaren Institutua (Pío Baroja aretoa) Navarrería, 39. Iruña

IZENA EMATEA: maiatzaren 17a baino lehen, helbide honetan

ANTOLATZAILEA:



NORENTZAT: Administrazioetako langileak, unibertsitateak, tokiko garapen agentziak, enpresak, lanbide elkargoak, hedabideak, galarekin zerikusia duten adituak eta profesionalak, sindikatuak, GKEak, herritarren eta profesionalen elkarteak eta interesa duten guztiak oro har.

HELBURUAK

- -Nafarroan herritarren parte-hartzea sustatzeko planaren zirriborroa (2016-2019) aurkeztea.
- -Aurreikusitako parte-hartze prozesua aurkeztea: informazioa ematea parte hartzeko eskubideari buruz eta hartaz baliatzeko moduari buruz.
- -Erakundeek sustatzen duten herritarren parte-hartzearen garrantziaz eta kontuan hartu beharreko irizpideez gogoeta egiteko gune bat sortzea.

PROGRAMA

17:00. Jardunaldiari hasiera emanen zaio, eta ondoren aurkeztuko du Nafarroan herritarren parte-hartzea sustatzeko plana aurkeztuko du Ana Ollo Hualde Herritarrekiko eta Erakundeekiko Harremanetako kontseilariak.

17: 30. Txostena: "Parte-hartze instituzionala: erantzukizun publikoaren eta herritarren arteko eztabaidaren artean". Hizlaria: Quim Brugué Zientzia Politikoetako katedraduna. Bartzelonako Unibertsitate Autonomoko Zientzia Politikoko eta Zuzenbide Publikoko Departamentua.

18:30. Nafarroan herritarren parte-hartzea sustatzeko planaonesteko aurreikusi den Parte-hartze Plana aurkeztuko du Pello Pellejero Goñi Komunikazioko eta Herritarrekiko Harremanetako zuzendari nagusiak.

19: 00. Bertan direnen iritziak plazaratu eta hizlariekin hitz egiteko tartea.

20: 00. Jardunaldiaren amaiera.

→ Reuniones sectoriales

Durante junio de 2016 se celebraron seis reuniones sectoriales con el objetivo de hacer una presentación más detallada tanto de objetivos como de medidas propuestas, así como para impulsar un debate específico de forma sectorializada. Así, se realizaron las siguientes reuniones:

Ámbito sectorial	Fecha de celebración	Participantes
PERSONAS EXPERTAS	1 de junio de 2016	19 personas
EMPRESAS PÚBLICAS	2 de junio de 2016	13 personas
AGENTES ECONÓMICOS Y SOCIALES	9 de junio de 2016	16 personas
ÁMBITO DE SERVICIOS	15 de junio de 2016	15 personas
ÁMBITO LOCAL	22 de junio de 2016	11 personas
ONGs	27 de junio de 2016	15 personas

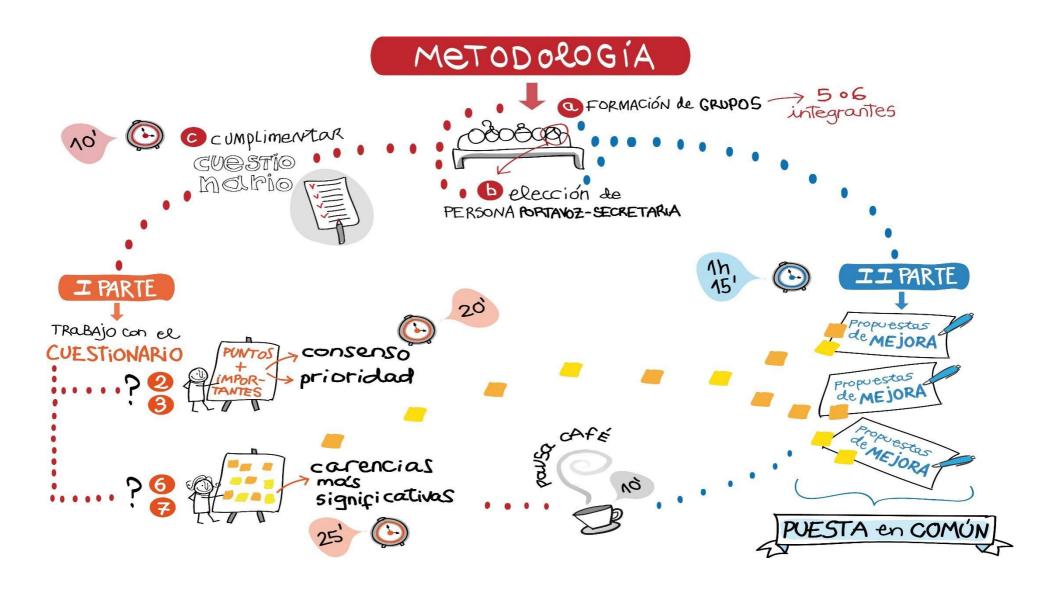
Estas reuniones fueron siguiendo una **metodología** donde la principal protagonista era la persona participante.

Así, las sesiones, de una duración que superó de media las tres horas, se dividieron en una presentación inicial, muy breve, tanto del borrador del Plan objeto de debate, en el que se incluían las propuestas que más directamente afectaban al sector convocado, como de la metodología a emplear.

Posteriormente, se conformaban grupos de trabajo pequeños (4-6 personas) que, tras responder individualmente a un cuestionario sobre participación ciudadana, comenzaban a trabajar en dos partes de una duración similar (en torno a los 60 minutos cada una), separadas por un café donde se intercambiaban opiniones de forma conjunta. La primera de estas partes estaba dedicada a identificar las carencias más significativas detectadas en la participación ciudadana hasta la fecha, y la segunda parte se dirigía a consensuar propuestas de mejora para superar las carencias detectadas.

Una vez finalizado este trabajo, un portavoz de cada grupo exponía al conjunto los trabajos realizados, abriéndose un debate entre los asistentes en base a las carencias y propuestas de mejora planteadas.

Para terminar, se procedía a una evaluación de la sesión, por medio de la técnica Diana, en la que se valoraba la organización de la reunión, el cumplimiento de los objetivos, la participación de las personas asistentes, la metodología empleada, así como el grado de satisfacción personal. En la siguiente representación gráfica se puede visualizar la metodología empleada en cada reunión sectorial.



En relación a los temas tratados, carencias detectadas, propuestas de mejora planteadas y sugerencias presentadas, se elaboró un acta provisional de cada reunión sectorial que, una vez remitida a todas las personas asistentes y modificada en los aspectos propuestos por éstas, se elevó a definitiva y se colgó en el Portal Web de Gobierno Abierto, en el apartado correspondiente a este Proceso Participativo. Todas las actas están recogidas en el anexo 3 de este documento.

Como herramienta de trabajo se elaboró un acta visual de cada reunión a través de la técnica de Visual Thinking, que se reproduce en las páginas posteriores.

Después de un estudio del contenido de las Actas de cada reunión, se elaboró un documento de propuestas y sugerencias al borrador del Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra, objeto del debate, tanto de aquellas que incorporaban nuevas medidas o modificaban las existentes, como aquellas que ya estaban recogidas dentro del propio Plan, y que ha sido objeto de análisis por parte del Gobierno de Navarra para definir el contenido final del Plan y que será presentado en la Jornada de Retorno a celebrarse previa a la aprobación definitiva del Plan. El resultado final de este trabajo -y las modificaciones del documento del Plan- está recogido en el capítulo 3 del presente Informe Intermedio.

Asimismo, se incorporó a cada Acta el resultado del cuestionario rellenado individualmente por cada asistente a sendas reuniones sectoriales, que ha servido para contrastarlo con el diagnóstico de la participación ciudadana recogida en el borrador del Plan de Impulso de la Participación Ciudadana, objeto de debate, y para completar éste.

1 JUN 2016 SESIÓN SECTORIAL EXPERTOS Y EXPERTAS





97UN 2016 SESIÓN SECTORIAL AGENTES E CONÓMICOS Y SOCIALES



15

15 JUN 2016 SESIÓN SECTORIAL ÁMBITO SERVICIOS



22JUN 2016 SESIÓN SECTORIAL ENTIDADES LOCALES



XX

PLAN DE IMPULSO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

© Proyecto 21 Proiektua

27JUN2016 SESIÓN SECTORIAL ONGS



PLAN DE IMPULSO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

@ Proyecto 21 Proiektua

→ Jornada de sensibilización sobre participación ciudadana y género

JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN DENTRO DEL PLAN DE IMPULSO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN NAVARRA 2016-2019:

¿QUÉ ESPERAMOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA?



FECHAY HORA:

8 de septiembre de 2016, a las 16:30 h.

LUGAR

Instituto Navarro de Administración Pública (Sala Pío Baroja) Calle Navarrería, 39. Pamplona

INSCRIPCIONES:

Antes del 6 de septiembre en: http://bit.ly/Jornada0809

ORGANIZA:



DIRIGIDA AL público interesado en general, personal de las Administraciones, universidades, agencias de desarrollo local, ámbito empresarial, colegios profesionales, medios de comunicación, personas expertas y profesionales del ámbito, sindicatos, ONGs, y asociaciones ciudadanas y profesionales.

OBJETIVOS

- Analizar los procesos participativos, intentando valorar su impacto real sobre el diseño de políticas públicas. ¿Qué ocurre con las propuestas que surgen de estos procesos? ¿Se llevan a la práctica? ¿Por qué unas propuestas se adoptan y otras no?
- Reflexionar sobre los instrumentos necesarios para posibilitar la participación de todos los sectores de población, incidiendo en la perspectiva de género.
- -Generar un espacio de trabajo sobre el enfoque de género en los procesos de participación ciudadana promovida desde las instituciones.

PROGRAMA

- 16,30 h. Apertura y presentación de la Jornada a cargo de la Directora del Servicio de Atención y Participación Ciudadana, Itziar Cia Pino.
- 16,35 h. Ponencia sobre "Mecanismos de participación: objetivos declarados y rendimientos probables", a cargo de **Joan Font Fábregas**, Director del Instituto de Estudios Sociales Avanzados (IESA-CSIC).
- 17,20 h. Presentación del significado de la perspectiva de género en los procesos participados, a cargo de **Geno Ochando Ortiz**, Subdirectora de promoción y gestión del INAI/NABI
- 17,30 h. Ponencia sobre "Mirar la profundización democrática desde la perspectiva de género", a cargo de Jone Martínez Palacios, Profesora de Ciencia Política y de la Administración en la Universidad del País Vasco (UPV-EHU).

Talleres: "El enfoque de género en el Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2016-2019".

20,00 h. Fin de la Jornada.

SENTSIBILIZAZIO JARDUNALDIA, NAFARROAN HERRITARREN PARTE-HARTZEA SUSTATZEKO 2016-2019 PLANAREN BARNEAN:

ZER ESPERO DUGU HERRITARREN PARTE-HARTZETIK?



EGUNA ETA ORDUA:

2016ko irailaren 8an, 16:30ean

TOKIA

Nafarroako Administrazio Publikoaren Institutua (Pío Baroja aretoa) Navarrería, 39. Iruña

IZEN-EMATEAK:

Irailaren 6a baino lehenago, hemen: http://bit.ly/0809Jardunaldia

ANTOLATZAILEA:



NORENTZAT: interesa duten guztiak, oro har; administrazioetako langileak, unibertsitateak, toki garapeneko agentziak, enpresak, lanbide elkargoak, komunikabideak, gaiarekin zerikusia duten adituak eta profesionalak, sindikatuak, GKEak eta herritarren eta profesionalen elkarteak.

HELBURUAK

- Parte-hartze prozesuak aztertzea eta politika publikoen diseinuan benetan duten eragina baloratzen saiatzea. Zer gertatzen da prozesu horietatik ateratzen diren proposamenekin? Praktikara eramaten dira? Zer dela-eta proposamen batzuk onartzen dira eta beste batzuk ez?
- Biztanleriaren sektore guztiek parte har dezaten beharrezkoak diren tresnen gainean hausnartzea, generoaren ikuspegian eraginez.
- -Erakundeek sustatzen duten herritarren parte-hartze prozesuetan generoaren ikuspegiaren gaineko langune bat sortzea.

PROGRAMA

16:30. Jardunaldiaren irekiera eta aurkezpena: Itziar Cia Pino, Herritarren Arretarako eta Partaidetzarako Zerbitzuko zuzendaria.

16:35. Txostena: "Parte hartzeko tresnak: aitortutako helburuak eta espero diren errendimenduak". Txostengilea: Joan Font Fábregas, Azterlan Sozial Aurreratuen Institutuko (IESA-CSIC) zuzendaria.

17:20. Genero ikuspegiaren esanahia partaidetzazko prozesuetan aurkeztea. Aurkezlea: **Geno Ochando Ortiz**, Nafarroako Berdintasunerako Institutuko Sustapen eta Kudeaketako zuzendariordea.

17:30. Txostena: "Sakontze demokratikoa generoaren ikuspegitik aztertua". Txostengilea: **Jone Martínez Palacios**, Euskal Herriko Unibertsitateko Zientzia Politika eta Administrazio Zientziako irakaslea.

Lantegiak: "Generoaren ikuspegia Nafarroan herritarren parte-hartzea sustatzeko 2016-2019 Planean".

20:00. Jardunaldiaren itxiera.

→ REUNIONES DELIBERATIVAS

Durante el mes de septiembre y octubre, se han celebrado sendas Reuniones Deliberativas, para presentar propuestas de adición o modificación al borrador del Plan de Impulso de la Participación Ciudadana:

Sesión Deliberativa	Fecha de celebración	Participantes
OBSERVATORIO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN NAVARRA	29 de septiembre de 2016	17 personas
NUEVAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN Y NUEVOS SECTORES A INTEGRAR	18 de octubre de 2016	3 personas

Las propuestas recogidas en estas sesiones deliberativas se incluyen en el capítulo 3 de este documento y, con mayor detalle, en el Anexo 3.

Asimismo, se convocaron otras dos sesiones deliberativas que, por falta de quorum, no llegaron a celebrarse ('Legislación y desarrollo normativo' (13/10) y 'La participación ciudadana a través de los Órganos Colegiados'" (25 de octubre)) y fueron desconvocadas. Es por esto que desde la empresa Proyecto 21 Proiektua -que realiza la asistencia técnica del proceso- y el Servicio de Atención y Participación Ciudadana del Gobierno de Navarra se acordó la realización de una serie de investigaciones sociológicas en torno a estas temáticas de interés para mejorar la percepción social sobre la participación ciudadana y sobre algunas cuestiones clave del borrador del Plan.

→ ENTREVISTAS A PERSONAS EXPERTAS EN MATERIA DE LEGISLACIÓN Y DESARROLLO NORMATIVO SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El objetivo de esta investigación era consultar a personas expertas en legislación y desarrollo normativo en materia de participación ciudadana (juristas, asociaciones sectoriales del ámbito de la salud y la educación, colegios profesionales, oficina del defensor del pueblo, departamentos de derecho de las universidades, y asesoría jurídica y secretarías generales técnicas del Gobierno y del Parlamento) para profundizar en las necesidades de modificación del cuerpo normativo vigente en Navarra.

Se seleccionaron un total de 12 personas expertas de diferentes ámbitos y, finalmente, se pudieron realizar un total de 6 entrevistas entre el 5 y el 22 de noviembre. Las propuestas resultantes de las mismas se encuentran recogidas en el capítulo 3 de este Informe y, con mayor detalle, en el anexo 3 del documento.

→ PANEL SOCIOLÓGICO SOBRE NUEVAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN Y NUEVOS SECTORES A INCORPORAR EN LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS

El objetivo de este Panel es doble:

- > Profundizar en la mejora de la participación ciudadana tanto de forma presencial como a través de las nuevas tecnologías y señalar propuestas a incorporar.
- Avanzar en la integración de los sectores sociales que menos participan en los procesos promovidos por el Gobierno, relacionados con la aprobación y aplicación de los planes, proyectos y normativas impulsadas por la Administración.

Los perfiles de las personas participantes en este Panel son los siguientes:

- → Responsables del Gobierno de Navarra de los Servicios de Juventud y Gobierno Abierto.
- → Representantes de las Entidades Locales de las Áreas de Igualdad y Participación.
- → Asociaciones del ámbito de la integración social.
- → Asociaciones ciudadanas.
- > Personas expertas en las materias objeto del panel.
- → Personal universitario que trabaje con experiencia en investigación sobre participación ciudadana.
- → Profesionales del Trabajo Social.
- Profesionales de la Educación Social.

El Panel, finalmente, lo han constituido 13 personas que, utilizando el método Delphi, respondieron a los cuestionarios remitidos. El Panel se desarrolló del 7 al 21 de noviembre de 2016. Un objetivo para el siguiente Panel es incrementar el número de participantes de entre los perfiles anteriormente definidos. La virtualidad de este Panel consiste en dar estabilidad a los actuales integrantes del Panel, realizando nuevas entrevistas con carácter anual, para conocer la evolución de ambas temáticas planteadas.

Las aportaciones y sugerencias surgidas de este Panel han sido incorporadas al capítulo 3 de este Informe y se recogen con mayor detalle en su anexo3.

→ CUESTIONARIO A PARTICIPANTES EN LOS CONSEJOS CONSULTIVOS TERRITORIALES DE EDUCACIÓN, SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Los objetivos de esta investigación eran dos:

- > Profundizar en la evaluación de los Órganos Colegiados del Gobierno de Navarra.
- > Establecer propuestas para la mejora de la participación tanto interna como externa en los Consejos consultivos que promueve la Administración.

Los contenidos trabajados a partir del cuestionario y las entrevistas realizadas han sido:

- > Valoración de la situación actual de la participación ciudadana en los diferentes sectores sociales.
- > Valoración del funcionamiento de los Órganos Colegiados que impulsa la Administración.
- → Análisis y propuestas sobre cómo mejorar el funcionamiento de estos Órganos Colegiados.
- ightarrow Establecer medidas para mejorar la información y la participación, tanto interna como externa, en dichos Órganos.

La investigación se realizó entre el 15 de noviembre y el 2 de diciembre de 2016 y en ella se invitó a participar a 3 representantes de la Administración de Salud (Secretaría General Técnica), Educación (Ordenación Académica) y de Bienestar Social (Dirección ANADP), a representantes del Consejo de Salud de San Jorge (Pamplona), del Consejo Escolar del IES Marqués de Villena (Marcilla), del Consejo de Padre Menni (Pamplona), de las Asociaciones SARAY, AFAN, HERRIKOA, CONCAPA, Red Navarra de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social y CERMIN. Se obtuvo respuesta de 12 de las 13 personas contactadas.

→ ESTUDIO SOBRE LA PERCEPCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA INTERNA EN LAS ENTIDADES TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS

Este estudio de percepción de la participación interna en las diferentes entidades sociales se ha realizado por medio de cuestionarios a más de 50 stakeholders.

El objetivo de esta investigación era analizar la percepción que diferentes personas concernidas por procesos participativos en diferentes entidades sociales tienen sobre la participación ciudadana no impulsada directamente por la Administración Pública. Este análisis nos ha permitido determinar con mayor exactitud el diagnóstico sobre la participación ciudadana que se da en las diferentes entidades sociales, diferenciándolas en tres ámbitos: la empresa (pública y privada), las organizaciones sociales y las personas expertas en participación ciudadana.

A tal efecto, se elaboró un cuestionario específico para cada uno de los ámbitos, recibiéndose un total de 54 cuestionarios respondidos de un total de 1.028 enviados (es decir, se recibió una respuesta por cada 19 envíos realizados) con la siguiente distribución:

- > Personas Expertas (5 respuestas de 38 cuestionarios enviados).
- → Empresas públicas y privadas (17 respuestas de 111 cuestionarios enviados).
- → Organizaciones sociales (32 respuestas de 879 cuestionarios enviados).

El estudio se realizó en dos fases: una primera fase, vinculada a las personas representantes de entidades que participaban en las reuniones sectoriales del presente proceso participativo, se celebró durante el mes de junio; y la segunda fase, desarrollada durante el mes de noviembre, se impulsó el contacto con representantes de entidades sociales que no habían participado en el mencionado proceso.

Las propuestas y aportaciones recogidas en este Estudio se han incorporado al texto del Plan, tal y como se recoge en el capítulo 3 de este Informe.

→ EXPOSICIÓN PÚBLICA Y FORO ON LINE

La Exposición Pública a través del Portal de Gobierno Abierto se inició el 19/05/2016 y finalizó el 11/11/2016.

Por otra parte, a través del citado Portal se puso en marcha un foro on line el 7/10/2016 que ha permanecido abierto hasta finales de diciembre del mismo año con las líneas de debate previstas en las sesiones deliberativas:

- > Observatorio de la participación ciudadana en Navarra
- → Legislación y desarrollo normativo para impulsar la participación
- → Nuevas formas e instrumentos de participación
- > Participar a través de los órganos colegiados de la Administración

2.1.3. Entidades y personas invitadas y participantes

2.1.3.1. Entidades y personas invitadas a participar en el proceso

Los agentes implicados en el Plan de cara al proceso de participación que se identificaron son los siguientes:

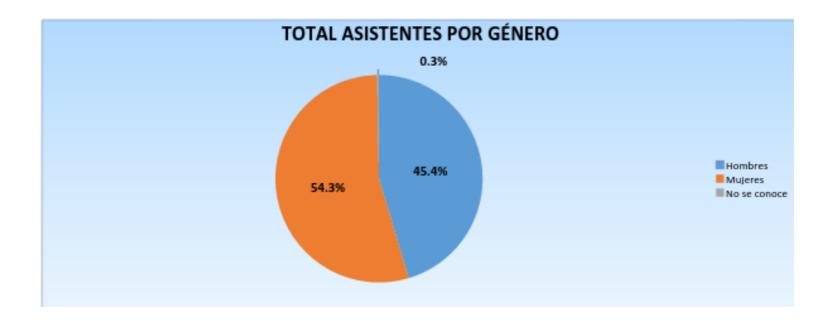
Sector	Entidades			
	Todos los Departamentos del Gobierno de Navarra			
	Entidades Locales			
Público	Empresas Públicas			
	Universidad Pública de Navarra			
	UNED			
	Universidad de Navarra			
Privado	Agencias de Desarrollo Local			
	CEN y Asociaciones Empresariales			
FIIVAUU	Colegios Profesionales			
	Medios de comunicación			
	Expertos y profesionales relacionados			
	Sindicatos			
ONGs y Asociaciones	ONGs			
Oldos y Asociaciones	Asociaciones Ciudadanas			
	Asociaciones profesionales			

En el anexo 3 se recoge el listado de entidades y personas a las que se ha invitado a participar en el proceso. Se trata de un listado abierto al que se han podido incorporar otras entidades y personas que lo han solicitado.

2.1.3.2. Entidades y personas participantes en el proceso

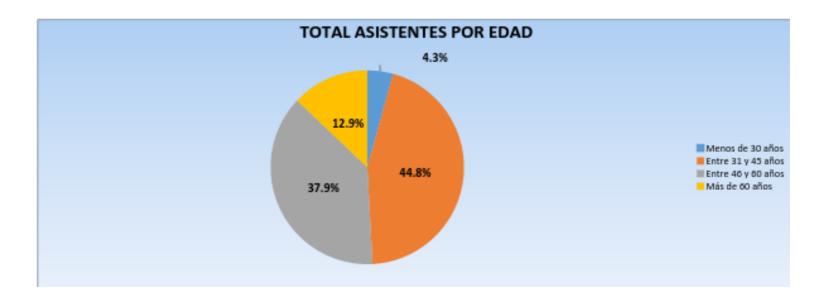
En el anexo 2 de este documento se relacionan las personas participantes en cada una de las reuniones y actividades realizadas dentro del proceso de participación. A continuación se sintetizan las principales cifras y su distribución por género, edad y sectores.

- → TOTAL DE PERSONAS PARTICIPANTES DEL PROCESO PARTICIPATIVO: 335 personas.
- **→** DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPANTES POR GÉNERO



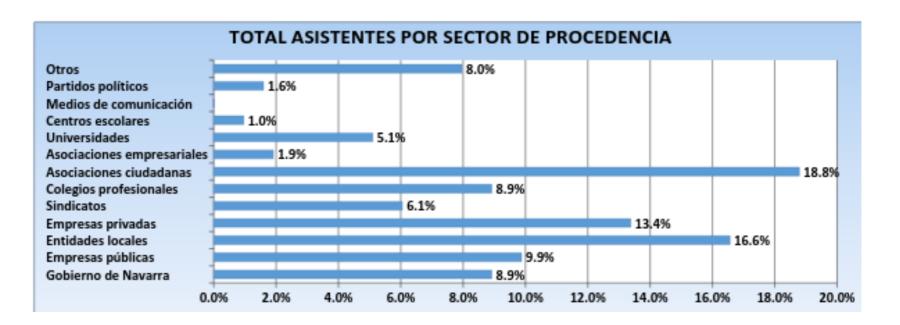
Como se puede apreciar, ha existido un equilibrio en cuanto a género en el total de personas participantes en este proceso participativo; siendo ligeramente mayoritaria la presencia femenina.

→ DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPANTES POR EDAD



En relación a los datos sobre el total de participantes en función de la edad, se encuentran muy destacadas las personas entre 31 y 45 años (representan el 44,8%) y el siguiente tramo de edad, de 46 a 60 años (con un 37,9%). Los tramos de edad más joven (< 30 años) y más mayor (>60 años) sólo representan en conjunto un 17,2% del total de participantes. Estas diferencias por tramos de edad se pueden corresponder con el nivel de incorporación al mercado de trabajo de cada tramo de edad analizado, despertando más interés la participación en las personas activas.

→ DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPANTES POR SECTOR DE PROCEDENCIA



En función del sector de procedencia de cada participante, podemos observar cómo las personas procedentes de Asociaciones Ciudadanas (18,8%), de Entidades Locales (16,6%) y de Empresas Privadas (13,4%) son los sectores de mayor participación y los únicos que superan el 10%. Por el contrario, no ha habido participación de ninguna persona proveniente de medios de comunicación, y por debajo del 2% se encuentran sectores como los Centros Escolares, Partidos Políticos y Asociaciones Empresariales. En el apartado 'otros' se agrupan participantes provenientes de Fundaciones, Agrupaciones de entidades, Cooperativas, etc.

La presencia del sector de las entidades Locales en el proceso de participación ha sido limitada debido a un acuerdo previo entre el Servicio de Atención y Participación Ciudadana y la Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMyC), en el marco del cuál durante el año 2016 se ha llevado a cabo un proceso específico de participación con las Entidades Locales de Navarra en colaboración con la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

En este proceso se han realizado las siguientes actividades:

Un encuentro de las principales Entidades Locales de la Comunidad para recoger información de las actividades de participación que se estaban haciendo en sus localidades, así como para identificar sus principales necesidades.

- → Una Jornada pública con una importante presencia de representantes de las Entidades Locales donde se profundizó en la importancia de la participación ciudadana local; se presentaron algunas experiencias de interés y se complementó el diagnóstico de necesidades iniciado en el encuentro anterior. En esta Jornada se firmó un Acuerdo de Colaboración entre el Gobierno y la FNMyC para el impulso de la participación local.
- Finalmente, en el mes de diciembre se constituyó el grupo motor de una Red de Entidades Locales interesadas en la promoción de la participación ciudadana, con el apoyo de la FNMyC, la Red Navarra de Entidades Locales para la Sostenibilidad (Red NELS) y el Servicio de Atención y Participación Ciudadana

Las propuestas recogidas en este proceso se trasladaron en su día al borrador del citado Plan de Impulso. El diagnóstico de situación y las principales necesidades detectadas también se han incorporado en el Capítulo II, apartado 2.4.2 de la versión definitiva de la propuesta de Plan que se propondrá al Gobierno para su aprobación.

→ DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPANTES POR ACTIVIDAD



Como se puede observar, tanto la Jornada de Inicio de presentación pública del contenido y proceso participativo del borrador del Plan de Impulso de Participación Ciudadana en Navarra 2016-2019, como las Reuniones Sectoriales son las actividades que más participantes han concitado: entre ambas, más de la mitad de la participación (55%). Por el contrario, las tres actividades realizadas para suplir las Reuniones Deliberativas no celebradas han sido las de menor participación, en tanto en cuanto que iban dirigidas a unos perfiles previamente determinados.

2.1.4. Acciones de información y comunicación realizadas

→ NOTAS DE PRENSA ELABORADAS POR EL GOBIERNO DE NAVARRA

El Gobierno apuesta por una mayor implicación de la ciudadanía en las políticas públicas |

http://www.navarra.es/home_es/Actualidad/Sala+de+prensa/Noticias/2016/05/18/mayor+implicacion+ciudadania+politicas+publicas.htm

Jornada para analizar el impacto de los procesos de participación ciudadana |

http://www.navarra.es/home_es/Actualidad/Sala+de+prensa/Noticias/2016/08/29/Jornada+participacion+ciudadana.htm

Abierto el Foro de aportaciones online al Plan de Impulso a la participación ciudadana

http://www.navarra.es/home_es/Actualidad/Sala+de+prensa/Noticias/2016/10/14/Foro+online+sobre+el+Plan+de+Impulso+a+la+Participacion+Ciudadana.htm

El Gobierno de Navarra expone en Zaragoza su estrategia de fomento de la participación ciudadana en los asuntos públicos_ |

 $\underline{http://www.navarra.es/home_es/Actualidad/Sala+de+prensa/Noticias/2016/04/14/I+Encuentro+Autonomico+Participacion+Ciudadana.htm}$

→ NOTICIAS EN DIVERSOS MEDIOS

http://pamplonaactual.com/gobierno-expone-zaragoza-estrategia-fomento-la-participacion-ciudadana-los-asuntos-publicos/

http://www.europapress.es/navarra/noticia-abierto-foro-aportaciones-online-plan-impulso-participacion-ciudadana-20161014104512.html

http://www.diariodenavarra.es/noticias/navarra/2016/10/14/abierto foro aportaciones plan impulso participacion ciudadana 491852 2061.html

http://www.diariodenavarra.es/noticias/navarra/navarra/2016/08/29/el_impacto_participacion_ciudadana_politica_estudio_por_gobierno_foral_481623_2061.html

http://www.noticiasdenavarra.com/2016/10/15/politica/navarra/navarra-impulsa-participacion-ciudadana-y-cuentas-abiertas

http://www.noticiasdenavarra.com/2016/10/14/sociedad/navarra/abierto-el-foro-de-aportaciones-plan-de-impulso-a-la-participacion-ciudadana

http://www.noticiasdenavarra.com/2016/08/29/sociedad/navarra/una-jornada-analizara-el-impacto-de-los-procesos-de-participacion-ciudadana-en-el-diseno-de-politicas-publicas

http://www.noticiasdenavarra.com/2016/05/20/vecinos/comarcas/jornada-de-participacion-ciudadana-de-la-fnmc

http://www.consorcioeder.es/jornada-sobre-el-plan-de-impulso-sobre-la-participacion-en-navarra-2016-2019-pamplona-8-septiembre-2016/

http://infoaer.com/jornada-presentacion-del-plan-impulso-la-participacion-ciudadana-navarra-2016-2019/

→ REDES SOCIALES

El proceso en las cuentas oficiales de twitter del Gobierno de Navarra

https://twitter.com/Navarra/status/789013288956854272

https://twitter.com/Navarra/status/793799827280629760	https://twitter.com/noticiasgob_na/status/770176970646781952
https://twitter.com/Navarra/status/791595311399448578	https://twitter.com/noticiasgob_na/status/735092005987094528

El pro

proceso en otras cuentas de twitter	
https://twitter.com/lBatuz/status/787556030230192129	https://twitter.com/mcorretge/status/747463780414660608
https://twitter.com/DiariodeNavarra/status/786848964150751234	https://twitter.com/SoniaCabreroAmo/status/747449126221127680
https://twitter.com/JonEtxeb/status/781796955164971008	https://twitter.com/mcorretge/status/745518871088496640
https://twitter.com/GuzmanGarmendia/status/773901055495139328	https://twitter.com/transparente_es/status/735805222740742144
https://twitter.com/HildegartGlez/status/773783551321993216	https://twitter.com/inaki_agirre/status/734640245304664065
https://twitter.com/gonzalorz77/status/773075431142588416	https://twitter.com/RosaCMiguez/status/733561645146898432
https://twitter.com/congd_navarra/status/772749080279785472	https://twitter.com/mcorretge/status/733336511047962624
https://twitter.com/PREPARACCION/status/772380116517261312	https://twitter.com/mcorretge/status/733326392604123142
https://twitter.com/gonzalorz77/status/771296854831165444	https://twitter.com/IBatuz/status/733184380047372288
https://twitter.com/ConsorcioZonaMe/status/770587647672713216	https://twitter.com/rafacamu/status/733276239293747201
https://twitter.com/lBatuz/status/770506403526111232	https://twitter.com/AERinfoaer/status/729681201926184965
https://twitter.com/navarranoticias/status/770195863243137024	

2.1.5. Evaluación intermedia

El proceso de participación desarrollado incluido la evaluación de las reuniones realizadas mediante la técnica Diana y la habilitación de un buzón de sugerencias tanto on line (en el portal web de Gobierno Abierto) como físico (en las reuniones celebradas). Además, se realizará una evaluación final de todo el proceso tras la sesión de retorno.

En la técnica Diana se han evaluado los siguientes ítems:

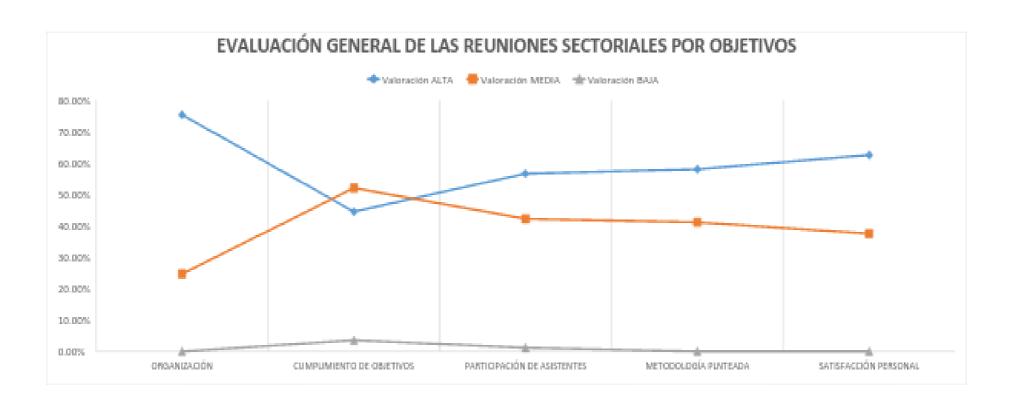
- → Organización
- → Cumplimiento de objetivos
- → Participación de las personas asistentes
- → Metodología empleada
- → Grado de satisfacción personal

En el gráfico siguiente se contempla el conjunto de todos los parámetros evaluados durante el conjunto de las reuniones. De él se desprende un buen nivel de valoración del proceso durante su desarrollo: casi el 60% de las valoraciones globales califican como alto su nivel de satisfacción después de las reuniones; mientras que el 40% restante le otorgan una calificación media. No llega al 1% la valoración baja.



En el siguiente análisis profundizamos en las valoraciones realizadas para cada uno de los objetivos. Se perciben algunas diferencias a tener en cuenta:

- → La organización de las reuniones sectoriales es el objetivo evaluado con más alto nivel de valoración: cercano al 80%.
- → Por el contrario, el cumplimiento de los objetivo" es el que tiene una valoración más baja, no llegando al 50% las valoraciones altas.
- → La satisfacción personal es alta para más del 60% de las personas asistentes, no llegando al 40% las medias y no contabilizándose ninguna valoración como "baja".
- → Las valoraciones bajas, siendo muy minoritarias, se concentran en dos únicos parámetros evaluados: el del cumplimiento de los objetivos, donde alcanza el 3,52% del total de valoraciones, y el de participación de las personas asistentes, con el 1,18%.



En la tabla se reflejan el número de valoraciones realizadas por cada uno de los sectores y los objetivos evaluables obtenidas durante las reuniones sectoriales celebradas

EVALUACIÓN REUNIONES SECTORIALES																			
	PERSON	NAS EXPI	ERTAS	EMPRE:	SAS PÚBI	-ICAS	AGENTES ECONÓMICO/SOCIALES				ÁMBITO SERVICIOS			ÁMBITO LOCAL			ONGs		
Valoración	ALTA	MEDIA	BAJA	ALTA	MEDIA	BAJA	ALTA	MEDIA	BAJA	ALTA	MEDIA	BAJA	ALTA	MEDIA	BAJA	ALTA	MEDIA	BAJA	
ORGANIZACIÓN	16	2	0	10	3	0	14	2	0	6	6	0	11	0	0	7	8	0	
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	2	16	0	11	2	0	2	14	0	11	1	0	8	3	0	4	8	3	
PARTICIPACIÓN DE ASISTENTES	11	7	0	12	1	0	11	5	0	4	8	0	6	5	0	4	10	1	
METODOLOGÍA Planteada	5	13	0	8	5	0	12	4	0	8	4	0	11	0	0	6	9	0	
SATISFACCIÓN PERSONAL	9	9	0	9	4	0	8	8	0	10	2	0	11	0	0	6	9	0	
N° TOTAL POR VALORACIÓN Y SECTOR	43	47	0	50	15	0	47	33	0	38	21	0	47	8	0	26	44	4	
N° TOTAL POR SECTOR			90		65 80		59		55			55 7							
PORCENTAJE POR VALORACIÓN Y SECTOR	48,22	51,78	0,00	76,86	23,14	0,00	58,87	41,13	0,00	64,65	35,35	0,00	85,52	14,48	0,00	35,21	59,42	5,37	

3] Aportaciones recogidas en el proceso de participación y modificaciones en el documento

En este capítulo se recogen, de forma sistematizada, los cambios realizados en el documento 'La participación ciudadana en la gestión y las políticas públicas en Navarra. Propuesta de objetivos y medidas para su impulso y mejora'. En calidad de Asistencia Técnica contratada por el Servicio de Atención y Participación Ciudadana del Gobierno de Navarra para la gestión y dinamización del mismo, la empresa Proyecto 21 Proiektua compiló las propuestas surgidas de todas las reuniones y de las otras técnicas sociológicas contempladas en el proceso de participación -anteriormente indicadas- y procedió a su ordenación, análisis, resumen por temáticas similares y estudio comparado con el texto contenido en el documento de 'Consideraciones de partida y borrador del Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2016-2019' elaborado por el Servicio de Atención y Participación Ciudadana.

De este trabajo surgió el documento 'Informe interno de análisis de las propuestas surgidas en las sesiones sectoriales del proceso participativo del borrador del Plan de Impulso de la Participación en Navarra 2016-2019', a partir de cuyo contenido se ha elaborado este segundo documento.

Además, se ha desarrollado un proceso interno de revisión del documento en el propio Departamento para tratar de mejorar su redacción y/o actualizar la información que contiene en algunos casos en que se ha considerado necesario.

Aquí se recogen, de forma detallada y organizada, todos los cambios incorporados al documento del Plan de Impulso de la Participación en Navarra 2016-2019 y, también, aquellas propuestas de cambio surgidas en el proceso que no han sido finalmente incorporadas por diferentes motivos. En el apartado 1 se realiza una análisis cuantitativo de las propuestas recibidas, en el apartado 2 se recogen las Incorporaciones y modificaciones al texto del documento [capítulos 1 y 2, textos introductorios capítulo 3 y anexos], en el apartado 3 las Incorporaciones y modificaciones a los objetivos y medidas del Plan y en el apartado 4 las Propuestas de modificación que no han sido introducidas en el documento, así como los motivos que justifican dicha decisión.

3.1. Análisis cuantitativo de las propuestas recibidas

- → Total de propuestas presentadas: 181
- → Propuestas repetidas (presentadas por diferentes participantes): 17
- Propuestas recogidas como observaciones globales a tener en cuenta: 17
- → Propuestas presentadas ya contempladas en el plan: 15
- → Propuestas presentadas como modificaciones al plan: 131

PROPUESTAS PRESENTADAS POR CAPÍTULOS Y OBJETIVOS DEL BORRADOR DEL PLAN	
TOTAL	131
1] CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA	9
2] ANTECEDENTES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	3
3] OBJETIVOS Y MEDIDAS	27
Anexo 2. RELACIÓN DE ÓRGANOS COLEGIADOS	1
Anexo 7. OBJETIVOS, MEDIDAS, RESULTADOS, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	91
1. Disponer de un Plan de Participación Ciudadana en Navarra	16
2. Apoyar la implantación del Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en los Departamentos del Gobierno de Navarra	28
3. Apoyar la implantación de la participación ciudadana en las Entidades Locales	16
4. Apoyar la implantación en otras entidades públicas, privadas y organizaciones no gubernamentales	1
5. Impulsar la difusión de valores y la implantación de la participación ciudadana y contribuir al desarrollo de experiencias de aplicación y buenas prácticas	3
6. Profundizar en la investigación y el conocimiento sobre la situación de la participación ciudadana en Navarra	4
7. Modificar la Ley 11/2012, de 21 de junio, de la Transparencia y del Gobierno Abierto, y elaborar y aprobar su desarrollo reglamentario	23

Las 8 propuestas presentadas al capítulo [1] CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA están dirigidas a la mejora de la participación pública por medio de la Administración electrónica. Las 2 propuestas presentadas en relación con el capítulo [2] ANTECEDENTES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, proponen modificaciones en relación con la participación ciudadana en las Entidades Locales. Las propuestas realizadas al capítulo [3] OBJETIVOS Y MEDIDAS, 25 de ellas están relacionadas con la Fase II, sobre la implantación del Plan de Impulso de la participación ciudadana en Navarra; y las 2 restantes, sobre su seguimiento y evaluación (Fase III).

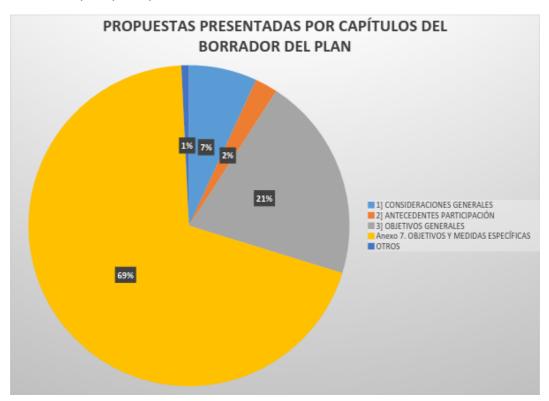
Del total de propuestas presentadas, la mayoría (el 69,47%) plantean nuevas medidas al Anexo 7 del documento-borrador, donde están recogidos los Objetivos, Medidas, Resultados, Seguimiento y Evaluación del Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2016-2019. De ellas, la mayoría se han presentado a los apartados 2, 7, 1 y 3 (en orden de número de propuestas presentadas a cada uno de ellos).

Al apartado 2, referido a "apoyar la implantación del Plan en los Departamentos del Gobierno de Navarra", se han presentado 28 propuestas que se concentran en mejorar el funcionamiento de los Órganos Colegiados de Participación dependientes del Gobierno Foral, en la elaboración y aprobación de los Programas Anuales de Participación del Gobierno y a desarrollar procesos participativos de calidad en cada Departamento.

Al apartado 7, que tiene como objetivo la modificación de la Ley 11/212 de la Transparencia y del Gobierno Abierto, todas las propuestas (23) recogidas en él van dirigidas a identificar los cambios que precisa dicha Ley y para poner en marcha los instrumentos adecuados para su aprobación.

Al apartado 1 se han presentado 16 propuestas de modificación, la mayoría de ellas (13) con el objetivo de crear un nuevo Objetivo General dentro del Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra, con una serie de medidas específicas, dedicado a establecer transversalmente las medidas necesarias para hacer efectiva la igualdad de oportunidades en la participación ciudadana.

Por último, al apartado 3 dedicado a "apoyar la implantación de la participación ciudadana en las Entidades Locales", la mayoría de las propuestas (12) van dirigidas a apoyar el desarrollo de experiencias, iniciativas y buenas prácticas en materia de participación promovidas desde el ámbito local.





ACTIVIDAD	NÚMERO PROPUESTAS
REUNIONES SECTORIALES	57
Ámbito Local	12
Personas Expertas	12
Empresas Públicas	10
Agentes Económicos y Sociales	6
Ámbito Servicios	10
ONGs	7
REUNIONES DELIBERATIVAS [OBSERVATORIO]	3

ACTIVIDAD	NÚMERO Propuestas
JORNADA SENSIBILIZACIÓN [GÉNERO]	27
ENTREVISTAS LEGISLACIÓN	11
PANEL NUEVAS FORMAS, NUEVOS SECTORES	6
ESTUDIO ÓRGANOS COLEGIADOS	10
FORO ON LINE	2
EXPOSICIÓN PÚBLICA	8
INDIVIDUALES	7
TOTAL	131





En relación a las propuestas presentadas por actividades desarrolladas durante el proceso participativo, la mayoría de ellas se obtuvieron en las Reuniones Sectoriales (43%) y en la Jornada de Participación y Género (21%). Asimismo, destacan las Entrevistas sobre Legislación y el Estudio de Órganos Colegiados que aportaron, cada una, un 8% del total de propuestas.

Segregadas las propuestas presentadas en las Reuniones Sectoriales, hay un número importante de aportaciones recogidas en cada una de ellas (entre 6 y 12), destacando las producidas en el Ámbito Local y por las personas expertas como los sectores que más aportaron al borrador del Plan.

3.2] Incorporaciones y modificaciones al texto del documento [capítulos 1 y 2, textos introductorios capítulo 3 y anexos]

Capítulo	Apartado	Nº párrafo versión anterior	Nº párrafo versión actual	Incorporaciones y/o modificaciones al texto existente	Origen propuesta	Texto propuesta [en su caso]
1] CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	1.4 Cauces institucionales para el desarrollo de la participación ciudadana	Después del anterior [33]	Nuevo párrafo [34]	[34] Los órganos colegiados son el modelo de participación que mayor desarrollo ha tenido en las Administraciones Públicas en las últimas décadas. De hecho, están presentes en prácticamente todas las áreas de actividad y en ellos toman parte, generalmente, representantes de entidades sociales de diverso tipo junto con expertos, a título propio. Hasta ahora ha sido, en muchos casos, un modelo de participación muy formalizada y burocratizada, con algunas insuficiencias severas en términos de inclusión, deliberación e influencia real en la toma de decisiones.	Revisión realizada por el Servicio de Atención y Participación Ciudadana	
1] CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	1.7 Las utilidades de la participación	Anterior párrafo [72]	Nuevo párrafo [73]	Modificación redacción [73] Contribuye a reforzar y estructurar a las comunidades, desarrolla el sentido de pertenencia y la identificación de las personas con su medio, les proporciona oportunidades para el aprendizaje y puede ayudar a prevenir conflictos, todo lo cual también fortalece la democracia. Para reforzar esto, es importante desarrollar planes específicos que posibiliten la participación de las personas en riesgo de exclusión social.	Entrevistas legislación	Teniendo en cuenta que para las personas en riesgo de exclusión es necesario unos planes específicos.

Capítulo	Apartado	Nº párrafo versión anterior	Nº párrafo versión actual	Incorporaciones y/o modificaciones al texto existente	Origen propuesta	Texto propuesta [en su caso]
1] CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	1.8 La participación de actores y actoras sociales	Después del anterior [82]	Nuevo párrafo [84]	[84] La incorporación de entidades y personas a los procesos de participación depende en gran medida de su naturaleza. Así, la situación y el enfoque no será el mismo si se trata de procesos de participación pública promovidos por la Administración Regional y vinculados a la aprobación de planes, programas o normativas que otro tipo de procesos, de carácter más social o comunitario, que pueden ser promovidos y desarrollados desde entidades privadas, colectivos, plataformas u organizaciones públicas de diferente condición.	Sesión deliberativa 'Nuevas formas de participación y nuevos sectores a integrar'	
1] CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	1.8 La participación de actores y actoras sociales	Después del anterior [82]	Nuevo párrafo [85]	[85] Existen casos particulares que exigen una atención muy especial a la integración de personas en situación de exclusión social o con riesgo de exclusión, que deben ser reconocidas como participantes y agentes activos, lo que debería conllevar la flexibilización de los procesos y la realización de especiales esfuerzos para incorporar a este tipo de colectivos.	Sesión deliberativa 'Nuevas formas de participación y nuevos sectores a integrar'	
1] CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	1.9. Cómo abordar la participación ciudadana desde la gestión pública y		Nuevo párrafo [111]	Democracia [111] Es un principio básico y esencial de nuestro ordenamiento jurídico. Debe tenerse en cuenta, consecuentemente, como eje transversal y pilar esencial en toda actuación. Es importante poner los medios para atender a la participación singular y	Entrevistas legislación	Es necesario incluir, según las entrevistas, un principio básico y esencial de nuestro ordenamiento jurídico que es la democracia. Referido a todo el conjunto de la participación pero en especial a la

Capítulo	Apartado	Nº párrafo versión anterior	Nº párrafo versión actual	Incorporaciones y/o modificaciones al texto existente	Origen propuesta	Texto propuesta [en su caso]
	dificultades existentes 1.9.1.2 Algunos principios a considerar para la gestión de la participación			personal, habilitando los medios necesarios para que cada ciudadana y ciudadano pueda ejercer efectivamente su derecho a participar, independiente y complementariamente a los procesos de convocatoria de participantes que cada proceso conlleve.		participación singular y personal, no siendo la administración quien realice los procesos de selección de intervinientes en los distintos instrumentos de participación directa de la ciudadanía.
1] CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	1.9.1.2 Algunos principios a considerar para la gestión de la participación	Anterior párrafo [116] _ Igualdad	Cambio en la redacción párrafo actual [120]	[120] La participación ciudadana en la gestión pública es un derecho de cada ciudadano y ciudadana, por lo que se deben establecer las garantías necesarias para que éste sea ejercido en igualdad de condiciones. Esto incluye trabajar activamente para reforzar una práctica de la participación y deliberación inclusivas, en las que la perspectiva de género se incorpore de forma transversal a todas las políticas y procesos.	Jornada _ Participación y género	
1] CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	1.9.2. Dificultades existentes para integrar la participación en la gestión pública	Anterior párrafo [131]	Cambio en la redacción párrafo actual [135]	Modificación redacción [135] En ambos casos el planteamiento es erróneo, por lo que es necesario insistir en la idea de que la participación hay que plantearla cuando sea reclamada y sentida por una mayoría social, cuando sea necesaria y útil para la Administración y/o cuando no exista suficiente consenso político o social sobre el tema que sea objeto de la misma.	Sesión deliberativa 'Nuevas formas de participación y nuevos sectores a integrar'	Párrafo [131] Además de lo señalado en este punto "cuando sea reclamado y sentido por una mayoría social." Esta nueva consideración es consecuencia del principio de democracia señalado en la consideración anterior.

Capítulo	Apartado	Nº párrafo versión anterior	Nº párrafo versión actual	Incorporaciones y/o modificaciones al texto existente	Origen propuesta	Texto propuesta [en su caso]
1] CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	1.10 Administración electrónica y participación pública	Después del anterior [134]	Nuevo párrafo [139]	[139] Existe un conjunto de herramientas tecnológicas -diversas y adaptadas a diferentes necesidades- que pueden ser muy útiles para enriquecer y facilitar los procesos de deliberación, debate y toma de decisiones (newsletters, listas de distribución, mapas de trazabilidad, votación online, capacidad de propuestas directas, carpeta ciudadana de participación, etc.). Es importante reforzar el aprendizaje y capacitación de los responsables y facilitadores de los procesos en este tipo de herramientas para que éstas puedan ir incorporándose, en la medida de lo necesario, a los procesos que se pongan en marcha. Y debe hacerse con rigor en los datos, fácil acceso, claridad etc., de forma que la participación electrónica no se convierta en un mero proceso burocrático. Nota_ El resto de la propuesta está ya recogido en otros párrafos del apartado 1.10 _ [137] a [141] , así como en los nuevos párrafos [208], [216] y [218]	Sesión deliberativa 'Nuevas formas de participación y nuevos sectores a integrar'	a) Potencialidades: Se proponen una serie de medidas para la comunicación on line (newsletters, listas de distribución, mapas de trazabilidad) como para la acción con la ciudadanía (votación on-line, capacidad de propuestas directas, carpeta ciudadana de participación). b) Cuestionamiento importante: la participación debe priorizar su carácter presencial (la participación on line alcanza a una minoría social) y elimina dinámicas de comunicación y participación directas c) Herramientas: WEB de Gobierno Abierto: + conocido + sencillo de utilizar con + aplicaciones + eficaz + didáctico + participativo Formación ciudadana: Campañas y jornadas específicas sobre participación on-line.

Capítulo	Apartado	Nº párrafo versión anterior	Nº párrafo versión actual	Incorporaciones y/o modificaciones al texto existente	Origen propuesta	Texto propuesta [en su caso]
						previa a todo proceso participativo. Divulgar buenas prácticas y experiencias exitosas. Añadir un nuevo párrafo en el que se incluyan los criterios por los que ha de regirse la administración electrónica o telemática. De las entrevistas realizadas se deduce que algunos de estos criterios serán: rigor en los datos, accesibilidad sencilla, claridad etc. para que no se convierta en una mera burocracia electrónica.
2] ANTECEDENTES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA DE NAVARRA	2.1 En el Gobierno de Navarra 2.1.1 Experiencias de participación	Después del anterior [138]	Nuevo párrafo [144]	[144] La participación orgánica cuenta con abundantes registros en la legislación foral, en la que numerosas normas sectoriales han creado órganos colegiados con carácter consultivo, de los que forman parte organizaciones y personas representativas de intereses sociales y económicos. Esta modalidad de participación ha tenido en la práctica, durante muchos años, preponderancia sobre otras formas y modelos de trabajo.	Revisión realizada por el Servicio de Atención y Participación Ciudadana	Ciccionica.
2] ANTECEDENTES DE	2.1 En el Gobierno de	Anteriores [139] y [140]	Cambios en la redacción. Párrafos	[145] En Navarra existen un total de 102 órganos colegiados de ámbito autonómico, de los cuáles 50 tienen relación directa con la participación	Revisión realizada por el Servicio de	

Capítulo	Apartado	Nº párrafo versión anterior	Nº párrafo versión actual	Incorporaciones y/o modificaciones al texto existente	Origen propuesta	Texto propuesta [en su caso]
LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA DE NAVARRA	Navarra 2.1.1 Experiencias de participación		actuales [145] y [146]	ciudadana y 30 reciben la denominación de Consejos. Los Departamentos con una mayor presencia de los mismos son Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local; Desarrollo Económico y Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia. Además de estos existen otros 414 órganos colegiados de carácter territorial: 54 relacionados con los servicios de salud (Consejos de Salud de Área), 276 con los de educación (Consejos Escolares de los Centros Públicos) y 84 con los Servicios Sociales (Consejos de Participación en diferentes áreas de gestión: Residencias de Tercera Edad, Psicogeriátricos y Residencias que acogen a personas con discapacidad intelectual). La relación de órganos colegiados puede consultarse en el Anexo 2 de este documento. [146] En 2016, el Servicio de Atención y Participación Ciudadana del Gobierno de Navarra ha realizado un estudio de los 44 Órganos Colegiados que tienen relación con la participación ciudadana, una medida contemplada en este Plan y de la que se han extraído las conclusiones que se reflejan en el epígrafe 2.5.4 de este documento y en su anexo 8.	Atención y Participación Ciudadana	

Capítulo	Apartado	Nº párrafo versión anterior	Nº párrafo versión actual	Incorporaciones y/o modificaciones al texto existente	Origen propuesta	Texto propuesta [en su caso]
2] ANTECEDENTES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA DE NAVARRA	2.1 En el Gobierno de Navarra 2.1.1 Experiencias de participación	Anterior [141]	Actual [147]	Actualización de datos a 31/12/2016 [147] Respecto a la participación funcional, desde la aprobación de la Ley Foral 11/2012, de 21 de Junio, de la Transparencia y del Gobierno Abierto, se han identificado 434 proyectos que se han sometido a información y exposición pública a través del portal de Gobierno Abierto, que se desglosan de la siguiente forma _ [incluye cambios de cifras en la tabla]	Actualización de datos _ Servicio de Gobierno Abierto	
2] ANTECEDENTES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA DE NAVARRA	2.1 En el Gobierno de Navarra Nuevo epígrafe 2.1.3 Portal de Gobierno Abierto	Después del anterior párrafo [158]	[165] y [166]	 Nuevo epígrafe 2.1.3 Portal de Gobierno Abierto [165] En el ámbito del portal del Gobierno de Navarra en Internet, se articula, sobre una plataforma informática de software libre, el Portal del Gobierno Abierto como espacio destinado a: a) Promover la escucha activa de la ciudadanía y el diálogo entre los ciudadanos y ciudadanas y la Administración Pública, con el fin de poder encaminar la actuación pública hacia sus demandas. b) Facilitar a la ciudadanía la información en tiempo real y sin tratar, para que, a su vez, pueda ser compartida de una forma libre y gratuita. c) Poner a disposición de la ciudadanía datos en formatos abiertos, para que puedan ser reutilizados 	Participación interna _ Servicio de Gobierno Abierto	

Capítulo	Apartado	Nº párrafo versión anterior	Nº párrafo versión actual	Incorporaciones y/o modificaciones al texto existente	Origen propuesta	Texto propuesta [en su caso]
				en beneficio público y en beneficio de cualquier persona interesada en obtener productos derivados para generar valor y riqueza, en lo que se conoce como proyectos de apertura de datos u OpenData.		
				d) Canalizar la participación y la implicación de la ciudadanía en los asuntos públicos, con el fin de que ejerzan de colaboradores de la Administración Pública, en lo que se conoce como proyectos de apertura de procesos u <i>OpenProcess</i> .		
				[166] El Portal del Gobierno Abierto no es el único medio para poner la información pública a disposición de la ciudadanía, la Ley Foral de la Transparencia y del Gobierno Abierto se refiere - como instrumentos de publicidad- al Portal de Contratación de Navarra, al Registro de Planeamiento Urbanístico, al Registro de Actividades de los Altos Cargos, al Registro de Bienes y Derechos Patrimoniales de los Altos Cargos y al Registro de Convenios y Acuerdos. Así, las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación y a las posibilidades técnicas permiten facilitar el conocimiento de la información por todos los ciudadanos interesados mediante los oportunos enlaces electrónicos.		

Capítulo	Apartado	Nº párrafo versión anterior	Nº párrafo versión actual	Incorporaciones y/o modificaciones al texto existente	Origen propuesta	Texto propuesta [en su caso]
2] ANTECEDENTES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA DE NAVARRA	2.2 En las entidades locales	Párrafos [162] y [163]	Párrafos [171] a [174]	Nueva redacción [171] Los Grupos de Acción Local y La Red Navarra de Entidades Locales Sostenibles (Red NELS) con sus Agendas Locales 21 son iniciativas con una importante implantación en el territorio en relación con la participación ciudadana en el ámbito local. Actualmente son la principal herramienta de planificación y acción de estrategias participadas de la sostenibilidad. [172] La Red NELS es una iniciativa impulsada conjuntamente en 2002 por el Gobierno de Navarra y la Federación Navarra de Municipios y Concejos (FMNC), que, en 2016, integra a 168 municipios navarros. La Red NELS está abierta a todas las Entidades Locales que quieren trabajar por el desarrollo sostenible, de acuerdo a las líneas de trabajo del conocido como Compromiso de Aalborg y tener un Plan de Acción de Agenda Local 21, realizado mediante un proceso o plan de participación. [173] Los Grupos de Acción Local son asociaciones u otras entidades sin ánimo de lucro encargadas de la gestión de la Estrategia de Desarrollo Local de un territorio concreto del medio rural, de conformidad con la reglamentación de la Unión Europea. En su organización deben estar representados los intereses socioeconómicos	Exposición pública _ Participación interna _ Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local	Los Grupos de Acción Local (GAL) y La Red Navarra de Entidades Locales Sostenibles (Red Nels) con sus Agendas Locales 21 (AL21) son sin ninguna duda las iniciativas en Navarra con mayor tradición y más amplia implantación en el territorio en relación con la partición ciudadana, cuando menos en los que se refiere a la participación ciudadana en el ámbito local. Actualmente ambas iniciativas son la principal herramienta de planificación y acción en el territorio de estrategias participadas de la sostenibilidad. La Red Nels es una iniciativa impulsada conjuntamente en 2002 por el Gobierno de Navarra y la Federación Navarra de Municipios y Concejos (FMNC), que en 2016 integra a 168 municipios navarros. La Red Nels está abierta a todas las Entidades Locales que quieren trabajar por el desarrollo sostenible, de acuerdo a las líneas de trabajo del conocido como compromiso de

Capítulo	Apartado	Nº párrafo versión anterior	Nº párrafo versión actual	Incorporaciones y/o modificaciones al texto existente	Origen propuesta	Texto propuesta [en su caso]
				locales públicos y privados para garantizar la participación de todos los sectores en el diseño y desarrollo de la Estrategia; es decir, en la gestión de los fondos Leader asignados al territorio, mediante estrategias de desarrollo participadas. [174] Pese a ello, podemos afirmar que hasta la fecha tampoco ha habido en este ámbito un impulso decidido y planificado para que la participación forme parte intrínseca de las políticas locales. En el año 2007 la Federación Navarra de Municipios y Concejos organizó la única jornada específica que sobre esta temática se ha celebrado en nuestra Comunidad, pero esta línea de trabajo no se ha desarrollado posteriormente.		Aalborg y tener un Plan de Acción de Agenda Local 21, realizado mediante un proceso o plan de participación. El primero de los 9 compromisos de Aalborg se refiere a las "Formas De Gobierno", por el que las EELL que han asumido el Compromiso de Aalborg y que forman parte de la Red Nels se comprometen a impulsar los procedimientos de toma de decisiones a través de una mayor democracia participativa, trabajando para: → Desarrollar una visión común a largo plazo de una ciudad o pueblo sostenible. → Aumentar la participación y la capacidad de desarrollo sostenible en las comunidades locales y las administraciones municipales. → Invitar a todos los sectores locales a la participación activa. → Hacer que las decisiones sean abiertas, responsables y transparentes.

Capítulo	Apartado	Nº párrafo versión anterior	Nº párrafo versión actual	Incorporaciones y/o modificaciones al texto existente	Origen propuesta	Texto propuesta [en su caso]
						Cooperar con eficacia y en acuerdo con otras ciudades y otros niveles de gobierno
						Los Grupos de Acción Local son asociaciones u otras entidades sin ánimo de lucro encargadas de la gestión de la Estrategia de Desarrollo Local de un territorio concreto del medio rural, de conformidad con la reglamentación de la Unión Europea. En su organización deben estar representados los intereses socioeconómicos locales públicos y privados, para garantizar la participación de todos los sectores en el diseño y desarrollo de la Estrategia; es decir, en la gestión de los fondos Leader asignados al territorio, mediante estrategias de desarrollo participadas.
2] ANTECEDENTES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	2.4.2 En las entidades loclaes		Párrafos [191] a [195]	Mejoras en la redacción [191] Las Entidades Locales adolecen también – en materia de participación- de muchas de las deficiencias indicadas anteriormente aunque, debido en parte a su proximidad con la ciudadanía, están en muchos casos tratando de suplir dichas	Mesa sectorial Entidades Locales	

Capítulo	Apartado	Nº párrafo versión anterior	Nº párrafo versión actual	Incorporaciones y/o modificaciones al texto existente	Origen propuesta	Texto propuesta [en su caso]
DE NAVARRA				dificultades y procurando ser activas en el impulso de la participación ciudadana.		
				[192] Según la opinión de algunos responsables políticos y técnicos de la participación ciudadana en sus localidades, los aspectos positivos de la misma están relacionados con el empoderamiento social, con la mejora de la democracia, con el control del gasto público y de las y los gobernantes y con la mejora de sus relaciones con la sociedad. [193] Respecto a los aspectos negativos, se		
				destacan la falta de recursos técnicos y materiales para llevarla a cabo, el aumento de los tiempos de tramitación e incremento del trabajo que la participación supone, así como la falta de una cultura participativa, el miedo a que se produzcan resultados sesgados y la sensación de que si no se cumplen las expectativas creadas se pueda incrementar la frustración en los participantes.		
				[194] Los mecanismos que se están utilizando para su fomento son de carácter voluntario y no reglado, como es el caso de las comisiones abiertas, los presupuestos participativos o las consultas. Existen algunos órganos de participación más o menos organizados en forma de consejos, juntas o patronatos. También se utilizan nuevas tecnologías, se hace uso en algunos casos de normativas específicas disponibles y hay otras en		

Capítulo	Apartado	Nº párrafo versión anterior	Nº párrafo versión actual	Incorporaciones y/o modificaciones al texto existente	Origen propuesta	Texto propuesta [en su caso]
				proceso de creación. [195] Se detecta la necesidad de asesoramiento técnico y formación —en materia de metodología, normativa y TICs-, así como apoyo para promover la participación entre los vecinos/as y comunicar mejor el alcance, objetivos y espacios de la participación. También se demanda ayuda económica para la financiación de los procesos y la contratación de equipos expertos en facilitación. Se valora muy positivamente el trabajo en red para poder compartir experiencias y canalizar necesidades comunes.		
2] ANTECEDENTES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA DE NAVARRA	NUEVO APARTADO 2.5 Percepción social sobre diferentes aspectos relacionados con la participación ciudadana	Después del anterior [194]	[205] al [206]	Nuevo epígrafe 2.5.1. Percepción sobre la situación de la participación ciudadana en Navarra [205] Aunque se ha avanzado sensiblemente en los últimos años, la incidencia y extensión de la participación en Navarra aún se considera baja por parte de muchos sectores, aunque una parte de las organizaciones ciudadanas más activas comienzan a tener la percepción de que los procesos son abundantes. Hay entidades y personas que toman parte en más de cinco procesos al año (5 es de hecho, una cifra promedio en el grupo más activo), casi siempre de forma presencial. En la mayoría de las ocasiones (el 60% en promedio), los procesos	Cuestionarios sobre la percepción social de la participación + Sesión deliberativa 'Nuevas formas de participación y nuevos sectores a integrar'	

Capítulo	Apartado	Nº párrafo versión anterior	Nº párrafo versión actual	Incorporaciones y/o modificaciones al texto existente	Origen propuesta	Texto propuesta [en su caso]
				han sido promovidos por el Gobierno de Navarra. [206] Se concibe la participación como una herramienta útil para generar espacios de codecisión, construir mejores políticas desde la escucha y la deliberación y, así, aportar una mayor calidad democrática a las decisiones públicas. Además, posibilita el aprendizaje colectivo, el diálogo y la interacción con pares. Consecuentemente, y de forma casi unánime, se ve esencial dedicar un mayor tiempo y esfuerzo por parte de las organizaciones a la participación en los diferentes procesos puestos en marcha, un deseo que a menudo choca con la escasez en tiempo y recursos humanos disponibles.		
2] ANTECEDENTES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA DE NAVARRA	NUEVO APARTADO 2.5 Percepción social sobre diferentes aspectos relacionados con la participación ciudadana	Después del anterior [194]	Nuevo párrafo [207]	[207] Se detectan algunas barreras que obstaculizan la extensión y profundización de la participación como instrumento de planificación y gestión, entre las que se destacan la falta de cultura participativa en la Administración, la desconfianza de la ciudadanía debido a algunas experiencias negativas, la limitación de la participación a lo propuesto por la Administración, la escasez de medios y profesionales capacitados para el desarrollo de procesos –o su infravaloración-, la falta de didáctica y comunicación adecuada en los procesos, los escasos plazos con que se trabaja en algunas	Sesión deliberativa 'Nuevas formas de participación y nuevos sectores a integrar'	Incorporar las siguientes dificultades: a) La comunicación con la ciudadanía no llega. b) Exceso de reuniones. c) Prisa y urgencia. d) Falta de cultura participativa en la Administración. e) Medios y profesionales de participación infravalorados. f) Modelos tradicionales sin flexibilidad.

Capítulo	Apartado	Nº párrafo versión anterior	Nº párrafo versión actual	Incorporaciones y/o modificaciones al texto existente	Origen propuesta	Texto propuesta [en su caso]
				ocasiones -que obligan a establecer ritmos acelerados-, la saturación y falta de recursos humanos que sufren algunas de las entidades sociales, la indefinición de objetivos y la falta de metodologías idóneas —en ocasiones demasiado convencionales y poco flexibles- y, también, las barreras culturales, de lenguaje e idiomáticas.		g) Saturación en las entidades sociales. h) Desconfianza en la ciudadanía por experiencias negativas. i) Limitación de la participación a lo propuesto por la Administración. j) Falta de retorno de la gestión de las propuestas realizadas en los procesos participativos. k) Indefinición de objetivos y metodología claros y adecuados. l) Barreras idiomáticas y culturales. m) Falta de didáctica en los procesos.
2] ANTECEDENTES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA DE NAVARRA	NUEVO APARTADO 2.5 Percepción social sobre diferentes aspectos relacionados con la participación ciudadana	Después del anterior [194]	[208] al [216]	Nuevo epígrafe 2.5.2. Percepción sobre la gestión y las metodologías de la participación ciudadana [208] Los procesos participativos deben transmitir, desde su inicio y de forma clara, tanto a nivel interno como externo, los objetivos específicos que persiguen, para qué se impulsan, definir a quién van dirigidos y cómo se va a gestionar su resultado. [209] Es importante planificar los procesos de forma coordinada para que se desarrollen	Sesión deliberativa 'Nuevas formas de participación y nuevos sectores a integrar' + Cuestionarios sobre la	Los procesos participativos deben ser: · claros: los procesos participativos tienen que transmitir, desde su inicio y de forma clara, tanto a nivel interno como externo, los objetivos específicos que persiguen, para qué se impulsan, definir a quién van dirigidos y cómo se va a gestionar su resultado. · progresivos: planificar los procesos

Capítulo	Apartado	Nº párrafo versión anterior	Nº párrafo versión actual	Incorporaciones y/o modificaciones al texto existente	Origen propuesta	Texto propuesta [en su caso]
				escalonadamente, evitando el excesivo número de procesos abiertos simultáneamente, algo que ha venido ocurriendo en los últimos tiempos. [210] La participación debe integrarse e interiorizarse como un modo de hacer cotidiano dentro de la Administración. La ciudadanía debe poder hacer un seguimiento de sus propuestas a través de todo su recorrido administrativo por medio de un sistema de trazabilidad transparente. [211] Debe establecerse un programa formativo en materia de participación ciudadana dirigido a cargos políticos y técnicos de la Administración, a la ciudadanía en general y a las entidades sociales. [212] Para mejorar la calidad y diversidad de la participación y su implantación en el territorio, es importante que existan procesos promovidos por la Administración y, también, otros propuestos y desarrollados por las organizaciones sociales. [213] Debe mejorar la comunicación en torno a los procesos de participación, utilizando tanto herramientas tradicionales como las nuevas tecnologías para difundir los procesos y sus resultados. [214] Los procesos deben incorporar una fase de retorno, en la que la Administración devuelva a los/as participantes información detallada sobre las	percepción social de la participación	para desarrollarlos escalonadamente, evitando el excesivo número de procesos abiertos simultáneamente de la actualidad. · interiorizados: integrar la participación como un modo de hacer cotidiano dentro de la Administración. La ciudadanía debe poder hacer un seguimiento de sus propuestas a través de todo su recorrido administrativo por medio de un sistema de trazabilidad transparente. · formados: establecer un programa formativo en participación ciudadana dirigido a cargos políticos y técnicos de la Administración, a la ciudadanía en general y a las entidades sociales. Impulsar la figura de los community educators. · liderazgo comunitario: impulsar liderazgos, foros y plataformas ciudadanas que asuman el protagonismo en los procesos participativos (no solo como invitados). Otorgar a la ciudadanía la capacidad de promover e iniciar

Capítulo	Apartado	Nº párrafo versión anterior	Nº párrafo versión actual	Incorporaciones y/o modificaciones al texto existente	Origen propuesta	Texto propuesta [en su caso]
				propuestas que han sido incorporadas y las que no lo han sido, así como los argumentos y motivos en este último caso. [215] Hay que trabajar para incrementar la calidad de los procesos participativos, evitando aquellos que solo se ponen marcha para poder 'cubrir el expediente'. Es esencial, en materia de participación, avanzar y mejorar aprendiendo de la experiencia. [216] La participación requiere confianza mutua y aprendizaje colectivo, lo que precisa tiempo y esfuerzo. Es necesario, además, no negar los conflictos y abordarlos adecuadamente, una tarea que necesita metodologías y capacitación adecuada por parte de los/as profesionales que diseñen y faciliten los procesos. El trabajo colectivo pasa por trabajar con lo racional y lo emocional: dos ingredientes que están presentes en todo proceso		algunos procesos participativos. · difusión: utilizar todos los medios de comunicación al alcance de la Administración (tradicionales y nuevas tecnologías) para difundir los procesos de participación. · profundización: incrementar la calidad de los procesos participativos, no sólo cubrir formalmente el expediente. Aprender de la experiencia.
2] ANTECEDENTES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA DE NAVARRA	NUEVO APARTADO 2.5 Percepción social sobre diferentes aspectos relacionados con	Después del anterior [194]	[217] al [221]	Nuevo epígrafe 2.5.3. Percepción sobre la incorporación de nuevos sectores a los procesos de participación [217] Es necesario caminar hacia procesos más inclusivos y transformadores, con especial atención a los colectivos y sectores que normalmente no toman parte en los procesos. Ello requiere un	Sesión deliberativa 'Nuevas formas de participación y nuevos sectores a	A) Medios de comunicación más útiles para llegar a los nuevos sectores A.1. Criterios generales: A.1.1. Los medios deben estar adaptados a cada tipo de público y trasladando información relevante y

Capítulo	Apartado	Nº párrafo versión anterior	Nº párrafo versión actual	Incorporaciones y/o modificaciones al texto existente	Origen propuesta	Texto propuesta [en su caso]
	la participación ciudadana			esfuerzo explícito y la puesta en marcha de estrategias de trabajo orientadas a este fin.	integrar' +	que llame la atención (impacto mediático).
				[218] Para lograr la incorporación de nuevos sectores a los procesos es importante avanzar en el aprendizaje y la capacitación en materia de participación, procurando incorporar herramientas destinadas a incluir a personas y entidades que, normalmente, no se sienten llamadas a ejercitar sus derechos en esta materia. Es esencial, asimismo, mejorar los recursos disponibles y la comunicación y avanzar en la detección de las necesidades y carencias que alejan a estos sectores de los procesos. [219] El esfuerzo por mejorar la comunicación de los procesos se considera indispensable, procurando utilizar medios adaptados a cada tipo de público y trasladando información relevante. En particular, deben realizarse mejoras en el uso de las nuevas tecnologías y, también, en lo referente a la comunicación personal. Los propios servicios públicos con mayor contacto con la ciudadanía (servicios de salud, educativos, sociales y culturales) pueden actuar como intermediarios en la comunicación, por su capacidad de llegar a los colectivos más directamente afectados o interesados en los procesos. También es importante trabajar con líderes sociales y de	Cuestionarios sobre la percepción social de la participación	A.1.2. La comunicación debe ser <i>de ida y vuelta</i> : la ciudadanía recibe la propuesta por parte de la Administración, debate y realiza propuestas de mejora; y debe volver a recibir el retorno de la gestión de sus análisis y propuestas por parte de la Administración. A.2. Nuevas vías de comunicación: A.2.1. Nuevas tecnologías: Establecer un Plan específico de comunicación por medio de esta vía. A.2.2. Relacional: a través de líderes, campañas, cartelería, A.3. Intermediarios: A.3.1. Los propios servicios públicos con mayor contacto con la ciudadanía (implicar a los servicios de salud, educativos, sociales y culturales). A.3.2. Los colectivos afectados y los agentes sociales relacionados con ellos.

Capítulo	Apartado	Nº párrafo versión anterior	Nº párrafo versión actual	Incorporaciones y/o modificaciones al texto existente	Origen propuesta	Texto propuesta [en su caso]
Capítulo	Apartado			1 '		A.3.3. Líderes sociales y de opinión, mediadores de participación, equipos de educación de calle, educadores de comunidad, A.4. Otros recursos: A.4.1. Coordinación interadministrativa. A.4.2. Espacios, redes y foros informales. A.4.3. Jornadas y campañas específicas. B) Tipos específicos de proyectos en los que conseguir mayor implicación de estos sectores B.1. Las políticas más cercanas al ciudadano: B.1.1. Bienestar Social B.1.2. Urbanismo B.1.3. Empleo B.1.4. Decisiones económicas
				incorporar los recursos formativos necesarios para que las personas interesadas puedan ejercer efectivamente su derecho a la participación.		B.1.5. Educación B.1.6. Salud B.1.7. Sostenibilidad

Capítulo	Apartado	Nº párrafo versión anterior	Nº párrafo versión actual	Incorporaciones y/o modificaciones al texto existente	Origen propuesta	Texto propuesta [en su caso]
						B.1.8. Cultura
						B.1.9. Bibliotecas
				Nuevo epígrafe		
				2.5.4. La situación de los órganos colegiados promovidos por el Gobierno de Navarra relacionados con la participación ciudadana		
2] ANTECEDENTES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA DE NAVARRA	NUEVO APARTADO 2.5 Percepción social sobre diferentes aspectos relacionados con la participación ciudadana	Después del anterior [194]	[222] al [229]	[222] En 2016, el Servicio de Atención y Participación Ciudadana del Gobierno de Navarra ha realizado un estudio de los 44 Órganos Colegiados que tienen relación con la participación ciudadana, una medida contemplada en este Plan y de la que se han extraído algunas conclusiones, cuya síntesis se refleja en el anexo 8. [223] La valoración general es que los órganos colegiados se consideran un buen mecanismo de participación si su funcionamiento es el correcto. La opinión de potenciarlos es muy alta entre las personas que representan a la ciudadanía, mientras que la opinión de mantenerlos como están, es mayor -aunque no mayoritaria- entre las personas que pertenecen a la Administración. [224] Pese a ello, existe la percepción de que muchos de los órganos colegiados en la realidad no son consultivos ni participativos, sino órganos cuyo papel es el de pasar un trámite administrativo, y cuya composición tiene mayor representación de la	Revisión realizada por el Servicio de Atención y Participación Ciudadana + Panel entrevistas	

Capítulo	Apartado	Nº párrafo versión anterior	Nº párrafo versión actual	Incorporaciones y/o modificaciones al texto existente	Origen propuesta	Texto propuesta [en su caso]
				Administración que de la sociedad civil. [225] La composición de los órganos colegiados debe dotarse de mayor flexibilidad, incluyendo la posibilidad en la propia normativa de invitar a otros grupos sociales o actores importantes que actualmente no están incluidos y que pueden aportar criterios válidos en determinados temas.		
				[226] Se ve imprescindible la coordinación de los órganos a través de una Comisión que asesore en su funcionamiento, provea de material y pueda ser el nexo para intercambiar experiencias positivas entre los diferentes órganos. Este soporte sería importante para un buen funcionamiento de estos espacios de participación.		
				[227] Hay aspectos procedimentales en las que la tecnología (webs, correos) puede ayudar mucho. Hay que aprovechar los medios existentes para facilitar la operatividad de estos órganos, así como la posibilidad de organizar reuniones y comunicarse a través de videoconferencias para la preparación de temas.		
				[228] Los órganos colegiados se deberían evaluar periódicamente para establecer su utilidad con indicadores relativos al cumplimiento de sus objetivos, funcionamiento, impacto y utilidad de los mismos, etc.		

Capítulo	Apartado	Nº párrafo versión anterior	Nº párrafo versión actual	Incorporaciones y/o modificaciones al texto existente	Origen propuesta	Texto propuesta [en su caso]
				[229] Además, el proceso de participación de este Plan ha generado algunas otras ideas y propuestas para la mejora de los órganos colegiados que se recogen en el anexo 8 de este documento.		
				Nuevo epígrafe		
				2.5.5. Percepción sobre la cuestión de género en materia de participación		
2] ANTECEDENTES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA DE NAVARRA	NUEVO APARTADO 2.5 Percepción social sobre diferentes aspectos relacionados con la participación ciudadana	Después del anterior [194]	[230] al [234]	[230] La incorporación de la perspectiva de género en los procesos es un requerimiento legal, de acuerdo a la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y a la Ley Foral 33/2002, de 28 de noviembre, de fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Navarra. [231] La mera incorporación de más mujeres a los procesos no garantiza per se que estos incluyan de hecho a distintas sensibilidades, hay factores y obstáculos que pueden propiciar diferencias en la participación. Entre ellos, cuestiones como la percepción de que los procesos son espacios predominantemente masculinos, el lenguaje no inclusivo, las propias temáticas y diseño de los procesos, así como las metodologías utilizadas y la facilitación de las sesiones. [232] Además, los canales de comunicación	Jornada sensibilización _ Participación y género	

Capítulo	Apartado	Nº párrafo versión anterior	Nº párrafo versión actual	Incorporaciones y/o modificaciones al texto existente	Origen propuesta	Texto propuesta [en su caso]
				utilizados, especialmente en el medio rural, pueden condicionar la presencia y el papel de las mujeres en los procesos. Y otro tema a considerar es el de las dificultades para la conciliación, que afecta tanto a mujeres como a hombres.		
				[233] Se deben poner en marcha medidas que favorezcan la incorporación de mujeres y hombres en igualdad de oportunidades a los procesos, como el aprendizaje inclusivo de la participación desde la propia escuela, el impulso de la paridad en los órganos colegiados y en los procesos, la puesta en práctica de medidas que permitan la conciliación (atención a los horarios, servicio de guardería,) o la puesta en práctica de metodologías de facilitación que contemplen la perspectiva de género.		
				[234] De acuerdo al artículo 14.11 de la propia Ley 3/2007 y al artículo 1.2.b) de la Ley Foral 33/2002, la Administración tiene la obligación de implantar un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo. Y como recoge el artículo 20 de la Ley 3/2007, es necesario incluir la variable género como categoría de análisis y evaluación de los procesos con el objeto de poder contar con información contrastada para tomar decisiones.		

Capítulo	Apartado	Nº párrafo versión anterior	Nº párrafo versión actual	Incorporaciones y/o modificaciones al texto existente	Origen propuesta	Texto propuesta [en su caso]
3] OBJETIVOS Y MEDIDAS			Nuevo párrafo [237]	[237] En el presente Plan se observa y recoge como principio básico la importancia que la participación tiene como instrumento para avanzar hacia la igualdad entre mujeres y hombres. En consecuencia, la perspectiva de género se integra transversalmente en el Plan y, además, se incluyen medidas específicas destinadas a abordar este principio.	Jornada sensibilización _ Participación y género	
3] OBJETIVOS Y MEDIDAS	3.1. Propuesta de objetivos y medidas del Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2016- 2019	Anterior párrafo [206]	Actualización en la redacción párrafo actual [245]	Actualización contenidos [245] Los Órganos Colegiados constituyen uno de los cauces estables de participación que están regulados por la Administración del Gobierno de Navarra. En la actualidad existen 102 órganos de este tipo de carácter autonómico, de los cuales 30 adoptan la denominación de Consejos, con cerca de 1000 entidades y personas involucradas, y 414 órganos colegiados de carácter territorial relacionados con los servicios de salud, educación y servicios sociales. La creación de los primeros Órganos data de la década de los ochenta del siglo pasado, a los cuales se han ido sumando otros a lo largo de los años. En 2016 se ha realizado una investigación de carácter evaluativo y propositivo [medida 2.3.1] para intentar mejorar su funcionamiento y utilidad para la mejora de las políticas públicas que justifican su existencia, por lo que este Plan recoge la necesidad de revisarlos y	Revisión realizada por el Servicio de Atención y Participación Ciudadana + Panel entrevistas	

Capítulo	Apartado	Nº párrafo versión anterior	Nº párrafo versión actual	Incorporaciones y/o modificaciones al texto existente	Origen propuesta	Texto propuesta [en su caso]
				evaluarlos para hacerlos más participativos y representativos de los sectores afectados. La mejora de los órganos colegiados afecta tanto a los que tienen un carácter autonómico o regional (que han sido objeto de la evaluación realizada hasta la fecha) como los territoriales vinculados a las políticas de salud, educación y de servicios sociales.		
3] OBJETIVOS Y MEDIDAS	3.1. Propuesta de objetivos y medidas del Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2016- 2019	Anterior párrafo [212]	Modificación redacción nuevo párrafo [251]	[251] Se incluye en este objetivo, además, una acción más específica destinada a la reflexión compartida sobre la necesidad de habilitar instrumentos adecuados para los sectores de población con más dificultades para integrarse y tomar parte en procesos. Se procura así sensibilizar y formar a todas las personas responsables técnicas sobre la necesidad de tener en cuenta estos segmentos de población en el diseño de los diferentes procesos de participación que se pongan en marcha. Por otra parte, se incorpora una medida destinada a potenciar y reforzar los procesos de participación interna dentro de la propia Administración, de forma que las propuestas puedan integrar diferentes puntos de vista técnicos y políticos.	Ámbito Sectorial Personas externas	Incorporar la participación interna en la toma de decisiones dentro de la propia Administración: incorporar diferentes puntos de vista técnicos y políticos dentro de la propuesta con carácter previo a la apertura del proceso de participación ciudadana.
3] OBJETIVOS Y MEDIDAS	3.1. Propuesta de objetivos y medidas del Plan de Impulso	Después anterior párrafo [221]	Nuevos párrafos [261] y [262]	[261] Esta premisa es si cabe más importante en las Entidades Locales más pequeñas, que son la gran mayoría de las de Navarra. Como las Entidades Locales más pequeñas tienen	Exposición pública _ Participación interna _	Esta premisa es si cabe más importante en las EELL más pequeñas, que son la gran mayoría de las EELL de Navarra; y en este

Capítulo	Apartado	Nº párrafo versión anterior	Nº párrafo versión actual	Incorporaciones y/o modificaciones al texto existente	Origen propuesta	Texto propuesta [en su caso]
	de la Participación Ciudadana en Navarra 2016- 2019			dificultades por falta de experiencia y de herramientas, la colaboración entre Entidades Locales y Administración Foral es, sin duda, necesaria para que los distintos Ayuntamientos puedan cumplir sus competencias y obligaciones en materia de participación, de forma que la ciudadanía de estas pequeñas Entidades Locales pueda tener los mismos derechos y servicios que las vecinas y vecinos de Ayuntamientos mayores. [262] Las Agendas Locales 21, promovidas por el Gobierno, la Federación Navarra de Municipios y Concejos y las Entidades Locales interesadas, con la colaboración de la Red NELS, constituyen un instrumento idóneo para el impulso de la participación.	Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local	sentido las AL21 son en este momento los principales instrumentos de planificación y acción por la sostenibilidad de nuestros pueblos y ciudades, y la participación la herramienta básica de la gobernanza. Las EELL, especialmente las más pequeñas, tienen dificultad para atender al cumplimiento por falta de experiencia y de herramientas; y la colaboración entre EELL y Administración Foral, es sin duda necesaria para que los distintos Ayuntamientos, como ya se hizo por ejemplo en la implementación de la administración electrónica, puedan cumplir es sus competencias y obligaciones con esta legislación y que la ciudadanía de estas EELL pequeñas tengan los mismos derechos y servicios que las vecinas y vecinos de Ayuntamientos mayores.
3] OBJETIVOS Y MEDIDAS	3.1. Propuesta de objetivos y medidas del Plan de Impulso	Anterior párrafo [233]	Párrafo [274] y nuevo párrafo [275]	Actualización contenidos [274] La participación no es un ámbito de trabajo del que tengamos todo el conocimiento y experiencia que se requiere. Muy al contrario, es un	Revisión realizada por el Servicio de Atención y	

Capítulo	Apartado	Nº párrafo versión anterior	Nº párrafo versión actual	Incorporaciones y/o modificaciones al texto existente	Origen propuesta	Texto propuesta [en su caso]
	de la Participación Ciudadana en Navarra 2016- 2019			modo de hacer relativamente nuevo para todos y todas, por lo que necesitamos avanzar permanentemente en la reflexión, la investigación y la evaluación de nuestras prácticas para poder ir estableciendo mecanismos de mejora, mejorando nuestro aprendizaje y pudiendo articular mejores recursos, metodologías y procesos. Este proceso de investigación, evaluación y mejora continua requiere, también, de la colaboración de expertos/as capaces de realizar análisis en profundidad y ayudarnos a comprender mejor los aciertos y errores que vamos cometiendo. Para cubrir este objetivo, el Plan se propone la creación de un Observatorio de Participación Ciudadana, un instrumento que debe ser útil para reflexionar en profundidad sobre lo que hacemos, realizar un seguimiento de las políticas públicas en materia de participación, incrementar la calidad de los procesos, aprender de las mejores prácticas que se estén desarrollando en nuestro territorio u otros y diseñar mejor las iniciativas que se vayan poniendo en marcha. [275] En el transcurso del proceso de participación y exposición pública del borrador del presente Plan se recibió una propuesta para el Observatorio por parte del Colegio de Sociología y Politología de Navarra que se debatió en una sesión deliberativa	Participación Ciudadana + Sesión deliberativa Observatorio	

Capítulo	Apartado	Nº párrafo versión anterior	Nº párrafo versión actual	Incorporaciones y/o modificaciones al texto existente	Origen propuesta	Texto propuesta [en su caso]
				específica sobre este tema. El anexo 9 de este documento recoge una síntesis de contenidos de las propuestas y sugerencias realizadas.		
3] OBJETIVOS Y MEDIDAS	3.1. Propuesta de objetivos y medidas del Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2016- 2019		Nuevos párrafos [276] y [277], ligados a la inclusión de un nuevo Objetivo General.	 [276] La participación es un derecho de la ciudadanía, por lo que se deben establecer las garantías necesarias para que éste sea ejercido en igualdad de condiciones. Esto incluye trabajar activamente para reforzar una práctica de la participación y deliberación inclusivas en materia de género. Fortalecer la presencia y el papel activo de las mujeres en los procesos de participación ayudará a avanzar en términos de inclusión, innovación social y eficacia de las políticas públicas. [277] Para avanzar en la consecución de esta meta esencial se incluyen en este Plan tres objetivos específicos y una serie de medidas destinadas a reforzar, transversalmente, la inclusión de la perspectiva de género en el Plan. 	Jornada _ Participación y género	
3] OBJETIVOS Y MEDIDAS	3.1. Propuesta de objetivos y medidas del Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en	Anterior párrafo [235]	Párrafos [278] y [279]	Actualización contenidos [278] De acuerdo con lo establecido en el Bloque 4 – 'Autogobierno, democracia, transparencia y participación'- del Acuerdo Programático para el Gobierno de Navarra en la Legislatura 2015-2019, es necesario elaborar y aprobar una nueva Ley que contemple todo el ciclo de participación	Participación interna _ Gobierno de Navarra + entrevistas y reuniones	

Capítulo	Apartado	Nº párrafo versión anterior	N° párrafo versión actual	Incorporaciones y/o modificaciones al texto existente	Origen propuesta	Texto propuesta [en su caso]
	Navarra 2016- 2019			democrática acorde con la relevancia que la participación ha de tener en una nueva cultura de la gestión de gobierno en Navarra. [279] En el desarrollo del proceso de participación y exposición pública del borrador del presente Plan se mantuvieron entrevistas con el Defensor del Pueblo y otras personas significativas del ámbito jurídico, de algunos Departamentos del Gobierno y de otras organizaciones sociales, cuyas recomendaciones figuran en el anexo 10 para su consideración en el proceso de elaboración de la nueva ley.	proceso de participación	
Anexo 1. Aproximación a la legislación existente en materia de participación ciudadana				Actualización de la información e incorporación de un nuevo apartado: 'Normativa de Navarra referida a Órganos Colegiados relacionados con la participación ciudadana'	Revisión de carácter interno	
Anexo 2. Relación de Órganos Colegiados relacionados con la participación ciudadana	Apartados 2.1 y 2.2 del anexo			Actualización de la relación de órganos colegiados de carácter autonómico (apartado 2.1), que ahora incluye solamente los directamente relacionados con la participación ciudadana. Inclusión de un nuevo apartado (2.2), destinado a recopilar los órganos colegiados de carácter	Revisión realizada por el Servicio de Atención y Participación Ciudadana	

Capítulo	Apartado	Nº párrafo versión anterior	Nº párrafo versión actual	Incorporaciones y/o modificaciones al texto existente	Origen propuesta	Texto propuesta [en su caso]
				territorial.		
Nuevo Anexo Anexo 8. Propuestas para mejorar la situación de los órganos colegiados en Navarra				Incorporación de algunos extractos significativos del 'Informe de Evaluación de Órganos Colegiados del Gobierno de Navarra relacionados con la participación ciudadana', elaborado por el CIES para el Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales del Gobierno de Navarra en 2016 [apartado A8.1] y de los resultados del panel de entrevistas realizado sobre el tema en el marco del proceso de participación del Plan [apartado A8.2]	Revisión realizada por el Servicio de Atención y Participación Ciudadana + Panel entrevistas	Resultados del panel de entrevistas realizado sobre el tema en el marco del proceso de participación del Plan
Nuevo Anexo Anexo 9. Sugerencias y propuestas para la configuración de un Observatorio de la Participación Ciudadana				Incorporación de una síntesis de la propuesta realizada por el Colegio de Sociología y Politología de Navarra y de los resultados de la Sesión Deliberativa específica sobre el Observatorio llevada a cabo en el marco del proceso de participación del Plan.	Propuesta Colegio Sociología y Politología + Sesión deliberativa _ Observatorio	Resultados de la Sesión Deliberativa realizada sobre el Observatorio en el marco del proceso de participación del Plan
Anexo 10. Recomen de participac	Nuevo Ane daciones respecto a ión realizadas en el	la nueva legislac		Este anexo recoge las sugerencias y recomendaciones realizadas específicamente durante el proceso de participación del Plan en relación con la redacción de una nueva normativa en materia de participación.	Proceso de participación en su conjunto	

3.3] Incorporaciones y modificaciones a los objetivos y medidas del Plan

Objetivo general	Objetivo específico	Medida (redacción anterior)	Incorporaciones y/o modificaciones al texto existente	Origen propuesta	Texto propuesta [en su caso]
Objetivo 2. Implantar el Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en los Departamentos del Gobierno de Navarra.	2.1. Elaborar y aprobar los Programas Anuales de Participación del Gobierno de Navarra	Nueva redacción objetivo 2.1 y medida 2.1.2. y nueva medida 2.1.3	2.1. Elaborar, aprobar y gestionar los Programas Anuales de Participación del Gobierno de Navarra 2.1.2. Aprobación anual de un Acuerdo de Gobierno que recoja el Programa Anual de Participación e incluya todos los procesos previstos así como sus responsables e interlocutores técnicos, previa presentación de un informe y propuesta por la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales 2.1.3 Planificación coordinada de los procesos a desarrollar en cada anualidad, de forma que haya un equilibrio territorial en la celebración de sesiones presenciales y se establezcan instrumentos útiles para hacer más eficiente la participación ciudadana.	ONGs	Establecer interlocutores válidos por parte de la Administración para cada proceso participativo puesto en marcha. No identifica quiénes van a responsabilizarse de coordinar las diferentes medidas descritas de los diferentes objetivos. Determinar responsables directos de los procesos previstos en el Programa Anual. Jerarquización por importancia de los procesos participativos, para evitar saturar a la ciudadanía en convocatorias permanentes. Distribuir territorialmente la celebración de las reuniones de trabajo de los distintos procesos participativos en lugares diferentes de la geografía navarra, introduciendo un sistema de rotación; para que ninguna zona se quede excluida (destinar una dotación económica para costear el desplazamiento desde otros lugares de las personas participantes). Diferenciar los procesos cerrados dirigidos a

Objetivo general	Objetivo específico	Medida (redacción anterior)	Incorporaciones y/o modificaciones al texto existente	Origen propuesta	Texto propuesta [en su caso]
					ciudadanía con conocimientos previos, técnicos y específicos; de otros procesos abiertos al conjunto de la ciudadanía.
					Especificar en cada proceso participativo los objetivos, medios, métodos y calendario previstos, con posibilidad de ampliación del calendario en aquellos casos que la complejidad de la materia o el debate abierto así lo aconsejen.
Objetivo 2. Crear estructuras estables especializadas en participación ciudadana y poner a punto los instrumentos necesarios para su adecuado desarrollo.	2.2. Crear estructuras estables especializadas en participación ciudadana y poner a punto los instrumentos necesarios para su adecuado desarrollo.	2.2.3. Actualización permanente del Portal de Gobierno Abierto y mejora de su accesibilidad a las personas implicadas e interesadas en procesos de participación y a la sociedad en su conjunto	Nueva redacción medida 2.2.3 Actualización permanente y mejora de los contenidos publicados en el Portal del Gobierno Abierto, incremento de las funcionalidades del portal y mejora de su accesibilidad a las personas implicadas e interesadas en procesos de participación y a la sociedad en su conjunto.		Diseñar, promover y divulgar una página web dedicada a la participación ciudadana: - Que permita a la ciudadanía interactuar con la Administración, resolver todas las dudas, cuestiones e inquietudes expresadas, estableciendo un proceso reglado de remisión de las cuestiones a los órganos competentes; informando del recorrido de sus aportaciones y retornando la respuesta a la persona interesada. - Promover el contacto de la Administración con la ciudadanía, en aquellos asuntos directamente relacionados, como práctica habitual, para promover su participación en los mismos. - Facilitar la iniciativa para la participación tanto de la Administración hacia la

Objetivo general	Objetivo específico	Medida (redacción anterior)	Incorporaciones y/o modificaciones al texto existente	Origen propuesta	Texto propuesta [en su caso]
					Administración, por medio de las nuevas tecnologías. - Simplificar los registros y la documentación que recogen los procesos participativos, con un lenguaje claro y sencillo, comprensibles para el conjunto de la ciudadanía.
Objetivo 2. Implantar el Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en los Departamentos del Gobierno de Navarra.	2.3. Mejorar el funcionamiento de los Órganos Colegiados de Participación dependientes del Gobierno de Navarra.	Nueva redacción medida 2.3.3.	Nueva redacción medida 2.3.3. Implantación de medidas de mejora en el funcionamiento de los Órganos Colegiados de Participación dependientes del Gobierno de Navarra, tanto de carácter autonómico como territorial, y seguimiento de las mismas.	Revisión realizada por el Servicio de Atención y Participación Ciudadana	
Objetivo 2. Implantar el Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en los Departamentos del Gobierno de Navarra.	2.4. Desarrollar, atendiendo a criterios de calidad, los procesos participativos previstos en cada Departamento.	Nueva medida 2.4.4	2.4.4. Refuerzo de la coordinación entre los órganos administrativos encargados de la participación y los de planificación, para incorporar el resultado de la participación a la planificación de las propuestas a desarrollar.	Ámbito Servicios Agentes Económicos y Sociales	Impulsar la coordinación entre los órganos administrativos encargados de la participación y los de planificación, para incorporar el resultado de la participación a la planificación de las propuestas a desarrollar.
Objetivo 2. Implantar el Plan de Impulso de la	2.4. Desarrollar, atendiendo a criterios de calidad, los procesos	Nueva medida 2.4.5	2.4.5. Análisis de las iniciativas previas de participación en el ámbito temático correspondiente para	Personas Expertas	Elaboración de un diagnóstico previo sobre la participación en el sector correspondiente antes de iniciar cualquier proceso de

Objetivo general	Objetivo específico	Medida (redacción anterior)	Incorporaciones y/o modificaciones al texto existente	Origen propuesta	Texto propuesta [en su caso]
Participación	participativos previstos		conocer el estado de la cuestión y		participación:
Ciudadana en los Departamentos del	en cada Departamento.		los/as agentes participantes antes de iniciar nuevos procesos.		-Que facilite una participación más representativa.
Gobierno de Navarra.					-Que la Administración tenga un conocimiento de los y las actoras a través de la elaboración de herramientas como mapas.
					-Que realice un esfuerzo en el proceso de actualización de la caracterización de perfiles.
					-Que desarrolle herramientas adecuadas de comunicación para cada tipo de público.
Objetivo 2. Implantar el Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en los Departamentos del Gobierno de Navarra.	2.4. Desarrollar, atendiendo a criterios de calidad, los procesos participativos previstos en cada Departamento.	Nueva medida 2.4.7	2.4.7. Elaboración de una guía con recomendaciones para el diseño, gestión, evaluación de los procesos de participación relacionados con la aprobación de planes, programas y normativa, así como para el seguimiento de los mismos, a partir de la evaluación de los procesos ya desarrollados.	Ámbito Servicios Agentes Económicos y Sociales Empresas Públicas Personas Expertas	Evaluar los procesos participativos que han tenido problemas y han resultado deficitarios, para proponer soluciones a los mismos y corregir lo que no ha funcionado. Divulgar los ejemplos de procesos participativos cuyos resultados han sido más exitosos.
Objetivo 2. Implantar el Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en los Departamentos del	2.5. Promover la sensibilización y la formación del personal del Gobierno en materia de participación	Nueva redacción objetivo específico y nueva medida 2.5.3.	2.5. Promover la sensibilización y la formación del personal del Gobierno en materia de participación ciudadana y la puesta en marcha de instrumentos que potencien la	Ámbito Sectorial Personas Expertas	Incorporar la participación interna en la toma de decisiones dentro de la propia Administración: incorporar diferentes puntos de vista técnicos y políticos dentro de la propuesta con carácter previo a la apertura

Objetivo general	Objetivo específico	Medida (redacción anterior)	Incorporaciones y/o modificaciones al texto existente	Origen propuesta	Texto propuesta [en su caso]
Gobierno de Navarra.	ciudadana.		participación interna. 2.5.3. Incorporación de la participación interna en la toma de decisiones dentro de la propia Administración, de forma que se integren diferentes puntos de vista técnicos dentro de las propuestas con carácter previo a la apertura del proceso de participación ciudadana y se informe del proceso previsto y de los resultados de la participación ciudadana, así como de las decisiones que se prevén adoptar al respecto.		del proceso de participación ciudadana.
3. Apoyar la implantación de la participación ciudadana en las Entidades Locales	3.1. Definir un marco general de colaboración con la Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto, la Dirección General de Administración Local y la Federación Navarra de Municipios y Concejos en materia de participación y transparencia e impulsar su incorporación a las Entidades Locales.	Nueva redacción objetivo específico 3.1 y de las medidas 3.1.4 a 3.17.	Nueva redacción 3.1. Definir un marco general de colaboración con la Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto, la Dirección General de Administración Local, la Federación Navarra de Municipios y Concejos y la Red NELS en materia de participación y transparencia e impulsar su incorporación a las Entidades Locales 3.1.4. Acompañamiento y apoyo técnico para la dinamización y consolidación	Exposición pública (Red NELS) - Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local	Crear una mesa de trabajo entre los Departamentos del Gobierno de Navarra implicados (Relaciones Ciudadanas e Institucionales; Presidencia, Función Pública e Interior, y Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local), la FNMC y la Red NELS para la dinamización y consolidación de las Red Nels como el espacio de referencia para la participación ciudadana y la transparencia en Navarra. Establecer un Programa de apoyo especial y estable, en materia de participación ciudadana, a la Red Nels, dado el singular papel que desempeña en el conjunto del

Objetivo general	Objetivo específico	Medida (redacción anterior)	Incorporaciones y/o modificaciones al texto existente	Origen propuesta	Texto propuesta [en su caso]
			de una Red de Entidades Locales interesadas en la participación ciudadana y la transparencia, promovida por la Federación Navarra de Municipios y Concejos, con la colaboración de la Red NELS. 3.1.5. Colaboración con la Federación Navarra de Municipios y Concejos y la Red NELS en la elaboración y ejecución de un Plan de Formación en materia de participación y transparencia para responsables políticos y técnicos de las Entidades Locales. 3.1.6. Colaboración con la Federación Navarra de Municipios y Concejos y la Red NELS en la realización de un banco de recursos útiles para la promoción de la participación ciudadana en las Entidades Locales. 3.1.7. Desarrollo de espacios virtuales de apoyo a las iniciativas locales de participación en colaboración con la Federación Navarra de Municipios y Concejos y la Red NELS.		territorio y la especial complejidad que supone trabajar el desarrollo sostenible en los distintos territorios al tener en cuenta criterios medioambientales, sociales y económicos. Programa de apoyo en capacitación, asesoramiento y subvenciones para mejorar la eficacia y la eficiencia de la participación en las Entidades Locales a través de la Red Nels. Incluyendo a la Red Nels y a los Grupos de Acción Local como entidades de referencia de trabajo colaborativo en red en lo que se refiere al asesoramiento técnico de apoyo en participación.
3. Apoyar la implantación de la	3.3. Promover instrumentos de	Nueva medida 3.3.4	3.3.4. Articulación de mecanismos de colaboración con los Grupos de	Exposición pública (Red	Establecer un programa de apoyo mutuo entre los Grupos de Acción Local y la Red

Objetivo general	Objetivo específico	Medida (redacción anterior)	Incorporaciones y/o modificaciones al texto existente	Origen propuesta	Texto propuesta [en su caso]
participación ciudadana en las Entidades Locales	colaboración específicos y estables con algunas Entidades Locales de especial relevancia.		Acción Local para procurar sinergias territoriales que favorezcan el impulso de la participación ciudadana a nivel local.	NELS) - Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local	Nels, dada su importancia en la gestión de la Estrategia de Desarrollo Local de territorios concretos del medio rural, para lograr sinergias que favorezcan el equilibrio de desarrollo sostenible en todo el territorio de Navarra a través de la participación activa de toda su ciudadanía.
					Establecimiento de un Acuerdo de colaboración con la Red Nels y los distintos Grupos de Acción Local como entidades de referencia para la planificación y el desarrollo del Plan de Impulso de la Participación Ciudadana.
Objetivo 4. Apoyar la implantación de la participación ciudadana en otras entidades públicas, privadas y organizaciones no gubernamentales	4.1. Apoyar el desarrollo de experiencias e iniciativas de participación ciudadana que promuevan otras entidades públicas y privadas y organizaciones no gubernamentales.	4.1.2. Concesión de ayudas para proyectos de participación que promuevan las ONGs.	Nueva redacción 4.1.2. Habilitación de canales para atender a las demandas de participación externas y concesión de ayudas para proyectos de participación que promuevan las ONGs de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 de la actual Ley foral 11/2012 de 21 de junio de la Transparencia y del Gobierno Abierto.	ONGs	Implementar canales de participación desde las organizaciones hacia la Administración (y no sólo al revés), por medio de nuevas tecnologías, gobierno abierto, etc.
Objetivo 4. Apoyar la implantación de la participación ciudadana en otras	4.1. Apoyar el desarrollo de experiencias e iniciativas de participación ciudadana	4.1.3. Organización de acciones formativas dirigidas a ONGs y asociaciones ciudadanas	Nueva redacción 4.1.3. Organización de acciones formativas y encuentros de intercambios de experiencias	Agentes Económicos y Sociales Personas	Creación de foros informales de intercambio de experiencias entre administración, colectivos y profesionales para profundizar procesos de participación ciudadana.

Objetivo general	Objetivo específico	Medida (redacción anterior)	Incorporaciones y/o modificaciones al texto existente	Origen propuesta	Texto propuesta [en su caso]
entidades públicas, privadas y organizaciones no gubernamentales	que promuevan otras entidades públicas y privadas y organizaciones no gubernamentales.	sobre transparencia, participación e innovación social.	dirigidas a ONGs, asociaciones ciudadanas y empresas sobre transparencia, participación e innovación social.	Expertas + Sesión sectorial Empresas	
5. Impulsar la difusión de los valores y la importancia de la participación ciudadana y contribuir al desarrollo de experiencias de aplicación y buenas prácticas.	5.1. Desarrollar acciones de sensibilización y comunicación sobre la importancia de la participación ciudadana como instrumento de planificación y gestión de las políticas y los servicios públicos.	5.1.2. Elaboración y difusión de material divulgativo en formato video sobre la importancia de la participación ciudadana como instrumento de planificación y gestión de las políticas y los servicios públicos. 5.1.3. Edición de materiales de difusión en papel para su uso en el marco de los procesos de participación que se pongan en marcha desde el Gobierno de Navarra, las Entidades Locales, las ONGs y otras organizaciones.	Nueva redacción 5.1.2. Elaboración y difusión de material divulgativo sobre la importancia de la participación ciudadana como instrumento de planificación y gestión de las políticas y los servicios públicos. 5.1.3. Edición de materiales de difusión para su uso en el marco de los procesos de participación que se pongan en marcha desde el Gobierno de Navarra, las Entidades Locales, las ONGs y otras organizaciones.	Personas expertas	Respecto al punto 5.1.2 del borrador del Plan; se debe establecer una coordinación de los mecanismos de divulgación. Evitar restringir la comunicación del proceso a través de vídeos (recogida en la medida 5.1.3).
5. Impulsar la difusión de los	5.1. Desarrollar acciones de sensibilización y		Nueva medida 5.1.5. Agradecimiento y reconocimiento	Sesión sectorial	Se debería gratificar la participación ciudadana, bien mediante una recompensa

Objetivo general	Objetivo específico	Medida (redacción anterior)	Incorporaciones y/o modificaciones al texto existente	Origen propuesta	Texto propuesta [en su caso]
valores y la importancia de la participación ciudadana y contribuir al desarrollo de experiencias de aplicación y buenas prácticas.	comunicación sobre la importancia de la participación ciudadana como instrumento de planificación y gestión de las políticas y los servicios públicos.		público en los documentos y jornadas de retorno a todas las personas y entidades que participan en los procesos y contribuyen así a la mejora de las políticas públicas, planes, proyectos y programas que se ponen en marcha.	Empresas Públicas	de carácter material, bien explicitando un reconocimiento personal identificando y agradeciendo a cada persona participante en el documento final del proceso.
5. Impulsar la difusión de los valores y la importancia de la participación ciudadana y contribuir al desarrollo de experiencias de aplicación y buenas prácticas.	5.2. Organización de acciones de impulso y fomento de la participación ciudadana en diferentes ámbitos mediante Acuerdos de Colaboración con entidades significativas.	5.2.2. Organización de un encuentro sobre participación en los Centros Educativos y en las Universidades, en colaboración con el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra y con las Universidades de Navarra.	Nueva redacción 5.2.2. Organización de acciones formativas para el profesorado y un encuentro específico sobre participación en los Centros Educativos y en las Universidades, en colaboración con el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra y con las Universidades de Navarra. Nota_ La formación reglada se plantea como formación del profesorado, con el objeto de ir integrando paulatinamente estos temas en la educación formal. Nota_ En todas las medidas del objetivo 5.2 [5.2.1 a 5.2.8] se incluye también la realización de acciones formativas específicas. En particular,	Personas expertas _ Ámbito servicios	Formación reglada y no reglada en participación ciudadana desde la enseñanza primaria y secundaria; y a la población adulta.

Objetivo general	Objetivo específico	Medida (redacción anterior)	Incorporaciones y/o modificaciones al texto existente	Origen propuesta	Texto propuesta [en su caso]
			en la medida 5.2.5. Establecimiento de Acuerdos con la Coordinadora de ONGs de Navarra para la definición y desarrollo de un Plan de Formación sobre participación ciudadana. Además, la medida 4.1.3 contempla la organización de acciones formativas dirigidas a ONGs, empresas y asociaciones ciudadanas sobre transparencia, participación e innovación social.		
Objetivo 5.Impulsar la difusión de los valores y la importancia de la participación ciudadana y contribuir al desarrollo de experiencias de aplicación y buenas prácticas	5.2. Organización de acciones de impulso y fomento de la participación ciudadana en diferentes ámbitos mediante Acuerdos de Colaboración con entidades significativas.	5.2.5. Establecimiento de Acuerdos con la Coordinadora de ONGs de Navarra para la definición y desarrollo de un Plan de Formación sobre participación ciudadana.	Nueva redacción 5.2.5. Establecimiento de Acuerdos con la Coordinadora de ONGs de Navarra y otras plataformas de voluntariado para la definición y desarrollo de un Plan de Formación sobre participación ciudadana.	Ámbito Servicios	El punto 5.2.5 debería incluir otras plataformas de voluntariado además de las ONGs.
Nuevo objetivo general			Objetivo 7. Establecer las medidas necesarias, de carácter transversal, para hacer efectiva la igualdad de oportunidades en el Plan de Impulso de la Participación	Jornada sensibilización _ Participación y género	Que el Plan de Impulso de la Participación Ciudadana tenga como uno de sus objetivos centrales que la participación sea paritaria y garantice, explícitamente, que busca reducir la brecha de género existente en nuestra

Objetivo general	Objetivo específico	Medida (redacción anterior)	Incorporaciones y/o modificaciones al texto existente	Origen propuesta	Texto propuesta [en su caso]	
			Ciudadana en Navarra.		sociedad en este ámbito.	
					Establecer transversalmente las medidas necesarias para hacer efectiva la igualdad de oportunidades en el Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra.	
Nu	Nuevo objetivo específico y nuevas medidas		 7.1. Impulsar la incorporación de mujeres en los Órganos Colegiados y su participación en los mismos en igualdad de condiciones. 7.1.1. Impulso de la incorporación de mujeres en los Órganos Colegiados de Navarra, tanto en los de carácter autonómico como en los territoriales. 7.1.2. Evaluación y seguimiento específicos sobre la presencia y participación de mujeres en los Órganos Colegiados. 	Jornada sensibilización _ Participación y género + Aportaciones Individuales	Incluir desde las políticas la transversalidad de género para asumir y recoger la diferente realidad entre los hombres y las mujeres. Establecer un nuevo específico que analice la evolución de la participación desde el punto de vista del género. Desde la escuela fomentar la participación de las mujeres. Entrenamiento. Y con los hombres, en la expresión de las emociones. Posibilitar que a las reuniones puedan asistir las madres con los niños	
Nu	ievo objetivo específico y nue	vas medidas	7.2. Incluir indicadores de género en el diseño y gestión de los procesos de participación que impulsen las Administraciones Públicas. 7.2.1. Evaluación y seguimiento específicos sobre la presencia y aportación activa de las mujeres en todos los procesos de participación y, en su caso, refuerzo de las medidas	Jornada sensibilización _ Participación y género + Aportaciones Individuales	corporator	

Objetivo general	Objetivo específico	Medida (redacción anterior)	Incorporaciones y/o modificaciones al texto existente	Origen propuesta	Texto propuesta [en su caso]
	uevo objetivo específico y nue		puestas en marcha. 7.3 Sensibilizar y promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en materia de participación ciudadana 7.3.1. Desarrollo de acciones de sensibilización en favor de la igualdad de oportunidades en materia de participación entre mujeres y hombres en las administraciones públicas y las organizaciones sociales. 7.3.2. Establecimiento de acuerdos de colaboración con organizaciones que trabajan con temas de igualdad de oportunidades. Nota_ algunas de las medidas que se proponen no se contemplan en el Plan porque ya están incorporadas a la normativa y legislación existente, en particular en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y la Ley Foral 33/2002, de 28 de noviembre, de fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.	Jornada sensibilización _ Participación y género + Aportaciones Individuales	Incorporar la estadística de participación dividida por género en todas las reuniones que convoca la Administración, en todas las Actas, Informes, Resúmenes, etc. que elaboren de las mismas. Analizar las propuestas realizadas desde la perspectiva de género en las reuniones convocadas por las Administraciones. Fomentar la participación de las mujeres asistentes a cada reunión convocada por la Administración por parte de la persona encargada de conducir la reunión. Ampliar los canales por los que se anuncian las convocatorias: para las mujeres son muy útiles la radio y el resto de medios de comunicación locales. Estudiar el horario de las reuniones en función del tema a tratar en la reunión a la que se les convoca: flexibilidad horaria. Plantear otras formas de participación más inclusivas que las tradicionales reuniones (comidas, la fiesta, reuniones informales, en espacios públicos más accesibles, etc.). Para los temas que afectan de manera exclusiva a las mujeres es necesario contar con espacios seguros y de confianza para que las mujeres puedan ser conscientes y

Objetivo general	Objetivo específico	Medida (redacción anterior)	Incorporaciones y/o modificaciones al texto existente	Origen propuesta	Texto propuesta [en su caso]
			Así, según el artículo 1 de la Ley Foral 33/2002, de 28 de noviembre, de fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, uno de los objetivos de la misma es la incorporación de la perspectiva de género en todas las actuaciones de la Administración. El artículo 20 de la Ley Orgánica 3/2007, establece que "Al objeto de hacer efectivas las disposiciones contenidas en esta Ley y que se garantice la integración de modo efectivo de la perspectiva de género en su actividad ordinaria, los poderes públicos, en la elaboración de sus estudios y estadísticas, deberán: () e) Explotar los datos de que disponen de modo que se puedan conocer las diferentes situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres en los diferentes ámbitos de intervención". (desagregar los datos) De acuerdo con lo previsto en el artículo 14.11 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y		hablar de sus problemáticas propias. Incorporar "Acuerdos de colaboración con asociaciones que trabajan con temas de igualdad de oportunidades" Incorporar dentro de las medidas de evaluación de implantación del Plan se deberán incluir indicadores de género. Que se recoja en el Plan el uso sexista del lenguaje y las imágenes como uno de los obstáculos más importantes a la hora de la participación paritaria de mujeres y hombres, proponiéndose medidas para el uso del lenguaje verbal y no verbal inclusivo. Que la igualdad entre mujeres y hombres esté presente, a través de la perspectiva de género, de manera transversal en todos los epígrafes de este Plan, desarrollando para ello unos indicadores de género concretos que permitan realizar un análisis de género y unas propuestas para poder garantizar la participación de las mujeres en igualdad y

Objetivo general	Objetivo específico	Medida (redacción anterior)	Incorporaciones y/o modificaciones al texto existente	Origen propuesta	Texto propuesta [en su caso]
			hombres, y en el artículo 1.2.b) de la Ley Foral 33/2002, de 28 de noviembre, de fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la Administración tiene la obligación de implantar un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo.		equidad. - Que la igualdad entre mujeres y hombres sea tenida en cuenta como un criterio de calidad de la participación de manera transversal en todos los epígrafes de este Plan, incluido el de la evaluación del mismo, desarrollando para ello unos indicadores de género concretos que permitan realizar un análisis de género para poder garantizar la participación de las mujeres en igualdad y equidad. - Que la igualdad entre mujeres y hombres esté presente en la evaluación del conjunto del Plan, desarrollando para ello unos indicadores de género concretos que permitan realizar un análisis de género y unas propuestas para poder garantizar la participación de las mujeres en igualdad y equidad.
Objetivo 7. Preparar una nueva propuesta legislativa en materia de participación	7.1. Identificar las necesidades legislativas y reglamentarias y poner en marcha los instrumentos adecuados para su aprobación	7.1.1. Constitución de un grupo de trabajo interno que estudie y prepare una propuesta legislativa en materia de participación ciudadana o, en su caso,	Nueva numeración y nueva redacción Objetivo 8. Preparar una nueva propuesta legislativa en materia de participación ciudadana. 8.1. Identificar las necesidades	Entrevistas Legislación y Normativa + Participación	Razones: 1. El momento en que fue realizada la vigente ley había muy pocos ejemplos a seguir y en estos años se han realizado otras leyes sobre la materia que pueden ser mejores ejemplos que las de hace más de

Objetivo general	Objetivo específico	Medida (redacción anterior)	Incorporaciones y/o modificaciones al texto existente	Origen propuesta	Texto propuesta [en su caso]
ciudadana o, en su caso, una modificación de la actual Ley 11/2012, de la Transparencia y del Gobierno Abierto.		de modificación de la Ley 11/2012 de la Transparencia y el Gobierno Abierto. 7.1.2. Desarrollo de un proceso de participación pública para debatir una nueva propuesta legislativa en materia de participación ciudadana o, en su caso, una propuesta de modificación de la actual Ley 11/2012. 7.1.3. Puesta en marcha de los procesos necesarios para aprobar una nueva propuesta legislativa en materia de participación ciudadana o, en su caso, una propuesta de modificación de la actual Ley 11/2012 en el Parlamento de Navarra. 7.1.4. Elaborar y aprobar el desarrollo reglamentario que se derive de la nueva Ley de Participación Ciudadana o de la de Ley	legislativas y reglamentarias y poner en marcha los instrumentos adecuados para su aprobación. 8.1.1. Constitución de un grupo de trabajo interno que estudie y prepare una propuesta legislativa en materia de participación ciudadana. 8.1.2. Desarrollo de un proceso de participación pública para debatir una nueva propuesta legislativa en materia de participación ciudadana. 8.1.3. Puesta en marcha de los procesos necesarios para aprobar una nueva propuesta legislativa en materia de participación ciudadana. 8.1.4. Elaborar y aprobar, en su caso, el desarrollo reglamentario que se derive de la nueva Ley de Participación Ciudadana. Nota_ Se incorporan al anexo 10 del Plan todas las recomendaciones y propuestas surgidas a lo largo del proceso en torno a la nueva Ley	interna _ Gobierno de Navarra	cuatro años (la ley de instituciones legales de Euskadi para determinadas materias, la Ley estatal de transparencia y participación, etc). 2. La actual ley 11/2012 es excesivamente formalista y por tanto dificulta realmente la participación y la transparencia. Se cita como tres de los instrumentos que recoge la ley 11/2012; jurados, paneles y foros de consulta por su vinculación al registro ciudadano. 3. Se considera que para la denegación de acceso a los expedientes es más clara la legislación estatal en materia de protección de datos. 4. El artículo 13 de la ley necesita una profunda modificación ya que presenta dificultades y se necesita una nueva redacción que centre la materia que regule y la revise. 5. La existencia de dos portales por parte del Gobierno de Navarra, así como la exigencia de firma electrónica, dificulta de manera real y efectiva el acceso a la información y la participación. 6. No se considera necesario un reglamento pues conllevaría una mayor rigidez y

Objetivo general	Objetivo específico	Medida (redacción anterior)	Incorporaciones y/o modificaciones al texto existente	Origen propuesta	Texto propuesta [en su caso]
		11/2012 modificada.			formalismo. - Modificar el marco normativo para impulsar la divulgación del desarrollo de los procesos participativos al conjunto de la ciudadanía y/o a los colectivos afectados; especialmente a aquellos colectivos y sectores ciudadanos más desafectos de estos procesos; adaptando la información a cada colectivo para su fácil comprensión y utilización. - Se aporta además un elevado número de propuestas y recomendaciones para la nueva Ley, que se recogen íntegramente en el anexo 10 del documento del Plan.

3.4] Propuestas de modificación que no han sido introducidas en el documento

Objetivo general	Objetivo específico	Origen propuesta	Texto propuesta	Motivos por los que no se incluye en el documento
Objetivo 2. Crear estructuras estables especializadas en participación ciudadana y poner a punto los instrumentos necesarios para su adecuado desarrollo.	2.2. Crear estructuras estables especializadas en participación ciudadana y poner a punto los instrumentos necesarios para su adecuado desarrollo	Empresas Públicas Ámbito Sectorial Personas Expertas	Establecer una figura especializada en participación ciudadana en cada Departamento del Gobierno de Navarra o crear una estructura interdepartamental, de carácter técnico, responsable del impulso y la comunicación de la participación ciudadana en la Administración.	Ya está recogida en la medida 2.2.2 Creación de una estructura interdepartamental que reúna a las personas responsables de participación de cada Departamento para la coordinación y promoción de la participación ciudadana en el conjunto del Gobierno. Esta estructura colaborará con las Unidades de información ya existentes en los diferentes Departamentos.
Objetivo 2. Crear estructuras estables especializadas en participación ciudadana y poner a punto los instrumentos necesarios para su adecuado desarrollo.	2.6. Impulsar experiencias piloto para la aplicación de la participación en la gestión de servicios.	Ámbito Sectorial Servicios	Se debería incluir participación en los programas educativos.	Ya incluido, por el momento en forma de experiencias piloto, en medidas 2.6.1. Desarrollo de experiencias piloto sectoriales en materia de participación sobre la gestión de servicios en los Departamentos de Educación, Salud y Derechos Sociales. 2.6.2. Desarrollo de experiencias piloto intersectoriales en materia de infancia, juventud, mujer e inmigración
Objetivo 3.Apoyar la implantación de la participación ciudadana en las	3.2. Apoyar el desarrollo de experiencias, iniciativas y buenas prácticas en materia de participación promovidas	Ámbito local	Información detallada al vecindario del diseño, planificación y desarrollo de los procesos participativos locales. Introducir pautas de buenas prácticas en el marco del	El Gobierno de Navarra no tiene estas competencias en el ámbito local y por tanto, no se pueden incluir este tipo de medidas en el Plan.

Objetivo general	Objetivo específico	Origen propuesta	Texto propuesta	Motivos por los que no se incluye en el documento
Entidades Locales	desde las Entidades Locales		código del buen gobierno y la transparencia.	Ya se contempla un objetivo general [3], cuatro
			Mecanismo de rendición de cuentas de todos los procesos participativos a los vecinos y vecinas.	específicos [3.1 al 3.4] y quince medidas de apoyo, asesoramiento y acompañamiento a las
		Aplicación de sistemas de evaluación del desarrollo de los procesos participativos y de sus resultados de forno objetiva, técnica y transparente.	Entidades Locales para que éstas puedan poner en marcha procesos de participación de calidad en el ámbito de sus competencias.	
			Establecer de antemano el alcance de cada proceso participativo: consultivo, informativo, decisivo o vinculante.	
			Impulsar medidas que motiven al cuerpo técnico administrativo municipal a colaborar en los procesos participativos.	
			Servicio de asesoramiento profesional y guías de recursos disponibles en torno a la participación.	
	Reciclaje profesional en el ámbito de la participación ciudadana, actualizado a nuevas necesidades y sensibilidades.		ciudadana, actualizado a nuevas necesidades y	
			Favorecer la obtención de resultados concretos en los procesos participativos locales, con el objetivo de motivar y mejorar las fases de retorno de éstos hacia los y las vecinas que participan.	
Objetivo 4. Apoyar la implantación de la participación	4.1. Apoyar el desarrollo de experiencias e iniciativas de participación ciudadana que	ONGs	Nueva medida Impulsar la autonomía de las organizaciones para desarrollar una agenda propia de participación	Este es el fin que se persigue mediante el objetivo 4, el objetivo 4.1 y las medidas 4.1.1, 4.1.2 y 4.1.3
ciudadana en otras entidades públicas,	iudadana en otras promuevan otras entidades	ciudadana, diferenciada o no de la agenda política.	Como medida es genérica, una declaración de intenciones compartida, pero no implicaría o	

Objetivo general	Objetivo específico	Origen propuesta	Texto propuesta	Motivos por los que no se incluye en el documento
privadas y organizaciones no gubernamentales	organizaciones no gubernamentales.			especificaría nuevas acciones a poner en marcha.
Objetivo 5.Impulsar la difusión de los valores y la importancia de la participación ciudadana y contribuir al desarrollo de experiencias de aplicación y buenas prácticas	5.1. Desarrollar acciones de sensibilización y comunicación sobre la importancia de la participación ciudadana como instrumento de planificación y gestión de las políticas y los servicios públicos. 5.1.4. Puesta en marcha de un Premio a la Participación Ciudadana de carácter anual destinado a reconocer las mejores experiencias desarrolladas por los diferentes Departamentos del Gobierno de Navarra, las Entidades Locales y otras organizaciones.	Personas expertas	Respecto al punto 5.1.4 del borrador del Plan; no se debe implantar un premio a este proceso, sino ligarlo a otro premio ya consolidado.	En estos momentos, dada la situación de integración de la participación en la actividad de las organizaciones, se considera más útil y eficaz desde el punto de vista de los objetivos perseguidos el poner en marcha un Premio nuevo y específico en lugar de unirlo o tratar de buscarle un hueco a la participación en un Premio ya existente.
Objetivo 5.Impulsar la difusión de los valores y la importancia de la participación ciudadana y contribuir al desarrollo de	5.2. Organización de acciones de impulso y fomento de la participación ciudadana en diferentes ámbitos mediante Acuerdos de Colaboración con entidades significativas. Medidas 5.2.1 a 5.2.8	Personas expertas	Se deben plantear acciones más variadas y más lúdicas para atraer a la población	El texto de las medidas no define el carácter de cada una de las acciones, que tendrá que ser decidido consensuadamente en el marco de los correspondientes acuerdos de colaboración, atendiendo a los diferentes contextos, los objetivos perseguidos, los destinatarios, etc.

Objetivo general	Objetivo específico	Origen propuesta	Texto propuesta	Motivos por los que no se incluye en el documento
experiencias de aplicación y buenas prácticas				

3.5] Propuestas realizadas que ya estaban recogidas en el documento

Objetivo general	Objetivo específico	Origen propuesta	Texto propuesta en Informe Proyecto 21	Objetivo o medida en la que está recogida la propuesta
Objetivo 2. Crear estructuras estables especializadas en participación ciudadana y poner a punto los instrumentos necesarios para su adecuado desarrollo.	2.2. Crear estructuras estables especializadas en participación ciudadana y poner a punto los instrumentos necesarios para su adecuado desarrollo.	Ámbito Servicios	No se explica cómo se va a proceder con la coordinación interdepartamental.	Recogida en la medida 2.2.2 2.2.2 Creación de una estructura interdepartamental que reúna a las personas responsables de participación de cada Departamento para la coordinación y promoción de la participación ciudadana en el conjunto del Gobierno. Esta estructura colaborará con las Unidades de información ya existentes en los diferentes Departamentos.
Objetivo 2. Crear estructuras estables especializadas en participación ciudadana y poner a punto los instrumentos necesarios para su adecuado desarrollo.	2.3. Mejorar el funcionamiento de los Órganos Colegiados de Participación dependientes del Gobierno de Navarra.	Ámbito Servicios	Diagnóstico de la situación, funcionamiento, eficacia y eficiencia de los actuales Consejos de participación impulsados por la Administración.	Recogida en la medida 2.3.1 2.3.1. Realización de un estudio diagnóstico sobre el funcionamiento, el impacto y la utilidad de los diferentes Órganos Colegiados de Participación existentes.
Objetivo 2. Crear estructuras estables especializadas en participación ciudadana y poner a punto los instrumentos necesarios para su adecuado desarrollo.	2.3. Mejorar el funcionamiento de los Órganos Colegiados de Participación dependientes del Gobierno de Navarra.	ONGs	Establecimiento de criterios políticos y técnicos sobre el papel de los Consejos en el impulso de la participación ciudadana.	Recogida en la medida 2.3.2 y 2.3.3 2.3.2. Elevación de una propuesta al Gobierno con medidas de mejora para su implantación posterior 2.3.3. Implantación de medidas de mejora en el funcionamiento de los Órganos Colegiados de

Objetivo general	Objetivo específico	Origen propuesta	Texto propuesta en Informe Proyecto 21	Objetivo o medida en la que está recogida la propuesta
				Participación dependientes del Gobierno de Navarra y seguimiento de las mismas.
				Recogida en la medida 2.3.2 y 2.3.3
Objetivo 2. Crear estructuras estables especializadas en participación ciudadana y	2.3. Mejorar el funcionamiento de los Órganos Colegiados de	Ámbito Servicios	Adopción de las medidas oportunas para el	2.3.2. Elevación de una propuesta al Gobierno con medidas de mejora para su implantación posterior
poner a punto los instrumentos necesarios para su adecuado desarrollo.	Participación dependientes del Gobierno de Navarra.	Ambito Servicios	cumplimiento de los criterios establecidos.	2.3.3. Implantación de medidas de mejora en el funcionamiento de los Órganos Colegiados de Participación dependientes del Gobierno de Navarra y seguimiento de las mismas.
Objetivo 2. Crear estructuras estables especializadas en participación ciudadana y poner a punto los instrumentos necesarios para su adecuado desarrollo.	2.5. Promover la sensibilización y la formación del personal del Gobierno en materia de participación ciudadana y la puesta en marcha de instrumentos que potencien la participación interna.	Empresas Públicas Personas Expertas	Formación a nivel político y técnico en relación a la participación ciudadana: normativa y metodológica a cargo de profesionales de la participación ciudadana.	Recogida en la medida 2.5.1 2.5.1. Diseño participado y ejecución de un Plan de Formación específico sobre participación en colaboración con el Instituto Navarro de Administración Pública
	2.5. Promover la			Recogida en las medidas 2.5.1 y 2.5.3
Objetivo 2. Crear estructuras estables especializadas en participación ciudadana y poner a punto los instrumentos necesarios para su adecuado desarrollo.	sensibilización y la formación del personal del Gobierno en materia de participación ciudadana y la puesta en marcha de instrumentos que potencien la participación interna.	Personas Expertas	Se debe plantear alguna medida de sensibilización de los y las trabajadoras funcionarias	2.5.1. Diseño participado y ejecución de un Plan de Formación específico sobre participación en colaboración con el Instituto Navarro de Administración Pública
				2.5.3. Incorporación de la participación interna en la toma de decisiones dentro de la propia Administración, de forma que se integren

Objetivo general	Objetivo específico	Origen propuesta	Texto propuesta en Informe Proyecto 21	Objetivo o medida en la que está recogida la propuesta
				diferentes puntos de vista técnicos y políticos dentro de las propuestas con carácter previo a la apertura del proceso de participación ciudadana.
Objetivo 2. Crear estructuras estables especializadas en participación ciudadana y poner a punto los instrumentos necesarios para su adecuado desarrollo.	2.5. Promover la sensibilización y la formación del personal del Gobierno en materia de participación ciudadana y la puesta en marcha de instrumentos que potencien la participación interna.	Empresas Públicas	Organización de cursos y seminarios de participación ciudadana dirigidos a empleados y empleadas públicas. (INAP, FNMC).	Recogida en la medida 2.5.1 2.5.1. Diseño participado y ejecución de un Plan de Formación específico sobre participación en colaboración con el Instituto Navarro de Administración Pública
Objetivo 2. Crear estructuras estables especializadas en participación ciudadana y poner a punto los instrumentos necesarios para su adecuado desarrollo.	2.6. Impulsar experiencias piloto para la aplicación de la participación en la gestión de servicios.	Personas Expertas	Se deben revisar y completar los perfiles de los actores y actoras con, por ejemplo, representantes de los sectores de la infancia y la juventud.	Recogida en la medida 2.6.2 2.6.2. Desarrollo de experiencias piloto intersectoriales en materia de infancia, juventud, mujer e inmigración
3. Apoyar la implantación de la participación ciudadana en las Entidades Locales	3.1. Definir un marco general de colaboración con la Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto, la Dirección General de Administración Local y la Federación Navarra de Municipios y Concejos en materia de participación y	Ámbito Local	Implementar recursos tanto técnicos como humanos para el impulso de procesos participativos: Dotación presupuestaria desde el Gobierno de Navarra a los Ayuntamientos, gestionados por convenios de colaboración con compromisos evaluables. Programas de subvenciones tanto para planes de participación como para	Recogida en las medidas 3.1.1, 3.1.4, 3.1.6, 3.2.1 y 3.2.2. 3.1.1. Definición y firma de un Acuerdo de colaboración en materia de participación y transparencia en las Entidades Locales del que formen parte la Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto, la Dirección General de Administración Local y la

Objetivo general	Objetivo específico	Origen propuesta	Texto propuesta en Informe Proyecto 21	Objetivo o medida en la que está recogida la propuesta
	transparencia e impulsar su		asistencias técnicas a nivel local.	Federación Navarra de Municipios y Concejos.
	incorporación a las Entidades Locales. 3.2. Apoyar el desarrollo de		 Establecimiento de plataformas comunes para coordinación y divulgación de buenas prácticas, procesos colaborativos. 	3.1.4. Acompañamiento y apoyo técnico para la dinamización y consolidación de una Red de Entidades Locales interesadas en la
	experiencias, iniciativas y buenas prácticas en materia de participación promovidas			participación ciudadana y la transparencia, promovida por la Federación Navarra de Municipios y Concejos.
	desde las Entidades Locales.			3.1.6. Colaboración con la Federación Navarra de Municipios y Concejos en la realización de un banco de recursos útiles para la promoción de la participación ciudadana en las Entidades Locales.
				3.2.1. Asesoramiento, apoyo y acompañamiento técnico a las Entidades Locales en materia de diseño, ejecución y evaluación de procesos de participación.
				3.2.2. Apoyo económico, mediante la concesión de subvenciones específicas, al desarrollo de proyectos de participación ciudadana de especial interés que promuevan las Entidades Locales.
	3.2. Apoyar el desarrollo de			Recogida en las medidas 3.2.1. y 3.2.2.
3. Apoyar la implantación de la participación ciudadana en las Entidades Locales	experiencias, iniciativas y buenas prácticas en materia de participación promovidas desde las Entidades Locales.	Personas Expertas	Incorporar impulso a mecanismos locales de participación ciudadana.	3.2.1. Asesoramiento, apoyo y acompañamiento técnico a las Entidades Locales en materia de diseño, ejecución y evaluación de procesos de participación.

Objetivo general	Objetivo específico	Origen propuesta	Texto propuesta en Informe Proyecto 21	Objetivo o medida en la que está recogida la propuesta
				3.2.2. Apoyo económico, mediante la concesión de subvenciones específicas, al desarrollo de proyectos de participación ciudadana de especial interés que promuevan las Entidades Locales.
4. Apoyar la implantación de la participación ciudadana en otras entidades públicas, privadas y organizaciones no gubernamentales	4.1. Apoyar el desarrollo de experiencias e iniciativas de participación ciudadana que promuevan otras entidades públicas y privadas y organizaciones no gubernamentales.	ONGs	Dotación económica a las organizaciones suficiente para el desarrollo de esta agenda de participación (movilización de sus socios y socias y a la ciudadanía, análisis de la información objeto de los procesos participativos, realización de propuestas técnicamente elaboradas,).	Recogida en la medida 4.1.2. 4.1.2. Habilitación de canales para atender a las demandas de participación externas y concesión de ayudas para proyectos de participación que promuevan las ONGs
4. Apoyar la implantación de la participación ciudadana en otras entidades públicas, privadas y organizaciones no gubernamentales	4.1. Apoyar el desarrollo de experiencias e iniciativas de participación ciudadana que promuevan otras entidades públicas y privadas y organizaciones no gubernamentales.	ONGs	Programa de formación interna en materia de formación a las entidades, impulsado desde la administración directamente o a través de subvenciones finalistas.	Recogida en las medidas 4.1.3. y 5.2.5 4.1.3. Organización de acciones formativas y encuentros de intercambio de experiencias dirigidos a ONGs, empresas y asociaciones ciudadanas sobre transparencia, participación e innovación social. 5.2.5. Establecimiento de Acuerdos con la Coordinadora de ONGs de Navarra para la definición y desarrollo de un Plan de Formación sobre participación ciudadana.
5. Impulsar la difusión de los valores y la importancia de la participación ciudadana y contribuir al desarrollo de	5.1. Desarrollar acciones de sensibilización y comunicación sobre la importancia de la participación ciudadana como	ONGs Agentes Económicos y Sociales	Promover, divulgar y formar en procesos off- line de participación ciudadana, para quienes tiene dificultad de acceso y manejo de las herramientas on line.	Recogida en las medidas contempladas en los objetivos 5.1 y 5.2

Objetivo general	Objetivo específico	Origen propuesta	Texto propuesta en Informe Proyecto 21	Objetivo o medida en la que está recogida la propuesta
experiencias de aplicación y buenas prácticas.	instrumento de planificación y gestión de las políticas y los servicios públicos			
	5.2. Organización de acciones de impulso y fomento de la participación ciudadana en diferentes ámbitos mediante Acuerdos de Colaboración con entidades significativas.			
				Recogida en las medidas 8.1.1. a 8.1.4
				8.1.1. Constitución de un grupo de trabajo interno que estudie y prepare una propuesta legislativa en materia de participación ciudadana.
8. Preparar una nueva propuesta legislativa en materia de participación ciudadana.	8.1. Identificar las necesidades legislativas y reglamentarias y poner en marcha los instrumentos adecuados para su aprobación	Ámbito Local	Adecuación normativa y no discrecionalidad político-administrativa.	8.1.2. Desarrollo de un proceso de participación pública para debatir una nueva propuesta legislativa en materia de participación ciudadana.
				8.1.3. Puesta en marcha de los procesos necesarios para aprobar una nueva propuesta legislativa en materia de participación ciudadana.
				8.1.4. Elaborar y aprobar, en su caso, el desarrollo reglamentario que se derive de la nueva Ley de Participación Ciudadana.
6. Profundizar en la	6.1. Crear y avanzar en la	Empresas Públicas	Creación de un organismo independiente que	Recogida en las medidas 6.1.1, 10.1.1 a 10.1.3 y

Objetivo general	Objetivo específico	Origen propuesta	Texto propuesta en Informe Proyecto 21	Objetivo o medida en la que está recogida la propuesta
investigación y el conocimiento sobre la situación de la participación ciudadana en Navarra. 10. Realizar el seguimiento del desarrollo del Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2016-2019 11. Evaluar el Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2016-2019	consolidación de un Observatorio de la Participación Ciudadana abierto a la participación de personas expertas y técnicas del Gobierno de Navarra, de las Entidades Locales y de ONGs que trabajen y tengan experiencia en esta materia. 10.1. Realizar un adecuado seguimiento del desarrollo del Plan 11.1. Evaluar la implantación del Plan	Personas Expertas	controle el cumplimiento normativo y evalúe la actividad de los cargos políticos en relación a los procesos participativos, tanto en cuanto a resultados como a nivel metodológico.	11.1.1 a 11.1.4 6.1.1. Establecimiento de un convenio con el Departamento de Sociología de la UPNA y el Colegio de Sociología y Politología de Navarra para la creación de un Observatorio de la Participación Ciudadana en Navarra. 10.1.1. Constitución de una Comisión específica, a propuesta del Director General de Comunicación y Relaciones Institucionales, destinada a realizar el seguimiento de la implementación y desarrollo del Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2016-2019 10.1.2. Realización de las tareas de seguimiento de la implementación del Plan por parte de la Comisión de Seguimiento. 11.1.1. Evaluación de la implantación del Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2016-2019 en lo que corresponde al Gobierno de Navarra.

Nafarroako Gobierno Gobernua Cobernua